



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Piden liberación de Liu Xiaobo y reformas en China	3
Destrozos de homófobos en Serbia por marcha gay	5
Chapados a la antiigüita- Cartón de Jabaz	7
Asquito- Cartón de Escuinclles	8
Emilio no se disculpará por su "asquito"	9
PP cree que el Gobierno "se pierde" cuando se trata de defender los derechos	11
El mensaje- cartón de forges	12
Jóvenes hablan sobre derechos humanos	13
Pena de muerte- Cartón de McFly	15
CIDH deplora que el Estado no atienda sus solicitudes	16
Lenguaraz-Cartón de Falcón	17
No he perdido el 'asquito' a bodas gays, confiesa el gobernador de Jalisco	18
Etilio el exquisito-Cartón de Helguera	18
Promulga Evo Morales la ley contra el racismo rechazada por la prensa	20
Dudas- cartón de Osvaldo	22
El Foro Social Mundial de las Migraciones pretende reivindicar los derechos humanos	23
Dejar entrar-Cartón de Mc Fly	25
Garantías de derechos humanos en el DF	26
Relatoría de la CIDH señala malos tratos en las cárceles	28
Violación a la soberanía- Cartón de Horax	31
México frente al mundo	32
Mil millones de voces- Cartón de Monsi	34
Derechos Humanos señala deficiencias en cárceles municipales	35
la Tira y Afloja	36
Mario Vargas Llosa y los Derechos Humanos	37
Relator de la ONU expresa su preocupación por la condena a dos periodistas panameños	38
Los de abajo	39
Gitanos del campamento de Val d'Oise fueron sometidos a test de ADN	40
Mayor respeto a derechos humanos de refugiados, pidió Lety Salazar	42
Mirones- cartón de Falcón	43
Informe del CINEP reporta 669 casos de violaciones a los derechos humanos en lo corrido del año	44

Tlaxcala, “universidad” de tratantes de mujeres	45
Exhortan a “blindar” a la niñez mexicana	48
CNDH indagará casos de niños traficantes en BC	50
Violencia de género- Catrón de Crist	52
Mucho que hacer aún en el campo de los Derechos Humanos	53
ETA prevé poner en marcha en diciembre su asociación de víctimas	55
Paciencia- Cartón de Manel	58
Con su dicho el gobernador vuelve a golpear a los indígenas triquis, dice vocero del municipio	59
Desacredita la ONU operaciones militares israelíes	61
Libertad de prensa-Cartón de Joselo	63
Aboga AI ante legisladores por la reforma en derechos humanos	64
Diversidad sexual y derechos humanos	65
¿De qué “derechos humanos” hablamos?	67
Zapopan pretende tener su propio ombudsman	70
La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el capitán del Prestige contra España se conocerá mañana	72
Trata de personas, despiadado ataque a derechos humanos: CDH	73
Los derechos de las mujeres en los tribunales y en los medios de comunicación en Argentina	75
Pueblo wixárika. Derecho hasta sus últimas consecuencias	77
Migrantes- Cartón de Mel	78
Deben ser eje de toda política pública, advierte Marcelo Ebrard	79
JOH: “Es gran salto que Honduras está dando en derechos humanos”	81
Inédito rechazo del TSJDF a recomendación de Derechos Humanos	84
Investiga CNDH el caso Alfredo	86
España deberá pagar 23.000 euros a un preso de ETA	87
AI exige a Uganda que libere o presente pruebas contra keniano detenido	88
Merkel: "El mundo espera que Alemania sea ejemplo de libertad y derechos humanos"	90
Condena al Reino Unido por imponer una mayor pensión alimentaria por lesbiana	92
Laura Chinchilla contradice respeto a los Derechos Humanos	93
Israel desautoriza al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para juzgar el ataque a la flotilla	95
Pena de muerte- Cartón de Mc Fly	97
HRF: La diplomacia tras bambalinas contra los derechos humanos en la ONU	98

Piden liberación de Liu Xiaobo y reformas en China

Los legisladores y activistas chinos Albert Ho y Emily Lau, junto a otros compañeros, protestan para pedir al gobierno que detenga la persecución contra quienes abogan por los derechos humanos, como el Premio Nobel de la Paz, el intelectual chino encarcelado Liu Xiaobo.

Lun, 11/10/2010 - 08:02



Los activistas chinos Albert Ho y Emily Lau, junto a otros compañeros, protestan contra el encarcelamiento de Liu Xiaobo Foto: EFE

Taipei.- Más de 30 organizaciones no gubernamentales taiwanesas hicieron hoy una petición formal para que el gobierno chino libere "inmediatamente" al disidente Liu Xiaobo, galardonado con el Premio Nobel de la Paz el pasado viernes y encarcelado por pedir reformas democráticas en su país.

"Exigimos que China libere a Liu para que pueda recibir en persona el premio y que ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el marco de las Naciones Unidas", dijo Joanne Feng, portavoz del grupo.

La situación de Liu Xiaobo preocupa a las organizaciones taiwanesas, ya que la isla está embarcada en un acercamiento económico y social a China, y Pekín no renuncia al uso de la fuerza para controlarla, agregó Feng.

"Si China controla Taiwán, todos los taiwaneses podemos convertirnos en Liu Xiaobo", agregó la portavoz de las ONG.



China debería apreciar a intelectuales como Liu, que no temen decir verdades incómodas, y no evitar a las reformas democráticas y de defensa de los derechos humanos, incluido el de expresión, señalan las organizaciones en un comunicado.

"Compartimos los valores por los que lucha Liu y nos preocupamos no sólo por él sino por los muchos prisioneros políticos en China", añade la nota.

Las ONG taiwanesas también hicieron un llamamiento al Gobierno chino "para que ponga fin a la brutal represión de la disidencia política".

Entre los grupos firmantes se encuentran la Sociedad de Educación Humanista, la Asociación Nacional de Mujeres, la Asociación Nacional de Maestros, el Frente Laboral de Taiwán, y numerosos grupos de defensa de los derechos humanos y ecológicos.

<http://www.milenio.com/node/550493>



Hay más de 100 heridos y 207 arrestados
Destrozos de homófobos en Serbia por marcha gay

Afp

Violencia homofóbica en Belgrado



Periódico La Jornada
Lunes 11 de octubre de 2010, p. 47

Belgrado, 10 de octubre. La primera marcha del orgullo gay organizada desde hace casi 10 años en Belgrado estuvo marcada este domingo por violentos enfrentamientos entre las fuerzas del orden y jóvenes homófobos, lo cual dejó más de 100 heridos.

El centro de la capital serbia vivió un clima de alta tensión debido a la presencia de jóvenes violentos, 6 mil según la policía, que por horas intentaron acercarse a la marcha de homosexuales.

Durante toda la mañana y las primeras horas de la tarde ocurrieron actos de vandalismo y enfrentamientos entre la policía y los grupos homófobos.

Los jóvenes lanzaron piedras, bombas molotov y otros proyectiles a la policía, la cual respondió con gases lacrimógenos.

Los enfrentamientos dejaron 124 heridos entre los policías y 17 de lado de los manifestantes, anunció el Ministerio del Interior. En total, 207 personas fueron arrestadas y 100 fueron puestas bajo custodia policial, informaron las fuerzas del orden. La caza ha empezado, era una de las consignas de los agitadores.

Otro grupo atacó la sede del Partido Democrático (DS), del presidente serbio Boris Tadic, provocando un incendio que fue controlado. Otros prendían fuego a contenedores de basura y rompían cristales de los coches.

Un fuerte dispositivo antidisturbios, formado por más de 5 mil policías, logró hacerlos retroceder después de haber cerrado el barrio donde se desarrollaba la Gay Pride, precisó el ministro de Interior, Ivica Dacic. “El Estado está dispuesto a luchar contra los *hooligans* y vándalos que amenazan la seguridad de los ciudadanos”, afirmó Tadic en un mensaje de condena de la violencia.

Esta es la primera marcha del orgullo gay que se celebra en Belgrado desde 2001, que desembocó en importantes actos de violencia por grupos ultranacionalistas e hinchas de equipos de futbol. La marcha de este domingo, que desplegó su bandera arcoíris, reunió a un millar de personas que desfilaron sin incidentes en un perímetro restringido de la ciudad.

Después de haber vivido en el miedo, necesitábamos esto para ser visibles. Estar rodeados de policías no es ideal, pero (la Gay Pride) es una primicia. Dentro de 10 años, tal vez, las cosas sean diferentes, consideró Nikola, un participante.

El sábado, al menos 5 mil personas habían desfilado en Belgrado en señal de protesta contra la organización de la Gay Pride del domingo.

Entre los manifestantes, que coreaban una única consigna (En defensa de la familia) se apreciaban familias enteras con niños, así como jóvenes hinchas de equipos de futbol.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/11/index.php?section=sociedad&article=047n2soc>

El país del nunca jabaz

el país del nunca jabaz Chapados a la antigüita



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/11/#>

Cartón de Escuincles



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/12/#>

Emilio no se disculpará por su “asquito”

En un texto de apenas cuatro párrafos, dirigido al presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el gobernador de Jalisco reitera que se trata de una opinión personal y no de la política que se siga desde su gobierno.

Jue, 14/10/2010 - 06:45



"Soy tolerante con quien no piensa igual que yo. Si mi expresión ha provocado molestia, no fue mi intención ofender": Emilio G.

Guadalajara.- A través de una carta, el gobernador Emilio González Márquez respondió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) que no ofrecerá una disculpa por las declaraciones que hizo el viernes pasado, al señalar que a él los matrimonios entre personas del mismo sexo le dan “asquito”.

En el texto de apenas cuatro párrafos, dirigido al presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reitera que se trata de una opinión personal y no de la política que se siga desde su gobierno. En ninguna parte utiliza la palabra disculpa, pero defiende el derecho a emitir su opinión.

González Márquez afirma que “la palabra que ha causado controversia y a la que usted hace referencia, muestra una expresión totalmente personal y no motiva o sustenta una política pública del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco”.

Agrega que su convicción y compromiso se evidencia “en acciones para construir una sociedad tolerante y democrática, respetuosa de las libertades individuales”.



La CEDHJ pidió al mandatario que se disculpara públicamente por sus declaraciones. Como respuesta, Emilio González agrega en la misiva que defiende “el derecho a expresar libremente ideas y convicciones, tanto propias como de otros”.

También señala que es tolerante con quien no piensa igual que él y que si su expresión “ha provocado molestia, aclaro que no fue mi intención ofender a nadie ni herir sus sentimientos”.

El gobernador hizo las polémicas declaraciones en la inauguración de la II Cumbre Iberoamericana de la Familia el 8 de octubre pasado, acto en el que estuvo presente el cardenal Juan Sandoval Íñiguez.

Sonia Serrano Íñiguez

<http://www.milenio.com/node/553499>



PP cree que el Gobierno "se pierde" cuando se trata de defender los derechos

- EFE

La portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, ha asegurado hoy que la tardanza del Gobierno en pedir a China la libertad del premio Nobel de la Paz Liu Xiaobo demuestra que "no tiene las ideas claras" en política exterior y que "se pierde cuando se trata de defender los derechos humanos".

En declaraciones a Onda Cero, Sáenz de Santamaría ha admitido que le que sorprendió "mucho" que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no pidiera a China la puesta en libertad de Liu Xiaobo hasta que no lo hicieron otros países, como Estados Unidos.

"Demuestra que no tiene las ideas claras y que se pierde mucho cuando se trata de defender los derechos humanos y la libertad de la gente", lo que prueba, ha dicho, la "ausencia de unos principios claros en política exterior".

Por eso el PP en el pleno del Congreso del próximo miércoles pedirá al titular de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, que "en el poco tiempo que les queda en el Gobierno sean muy rigurosos en la lucha por los derechos humanos, contra el terrorismo y en apoyo a la evolución democrática del mundo, porque el camino inverso no tiene ningún sentido".

Respecto a la cooperación de Venezuela con España para aclarar si dos etarras fueron adiestrados en este país, Sáenz de Santamaría ha opinado que el Gobierno de Zapatero parece "mucho más preocupado por disculpar la actuación" del presidente Hugo Chávez que por "forzarle a tomar medidas concretas".

Ha vuelto a exigir al Gobierno, en este sentido, que "no deje pasar ni una" en materia antiterrorista, "que se ponga firme y no transija ante algunos líderes venezolanos que han acusado a nuestra democracia de practicar torturas".

<http://www.adn.es/politica/20101009/NWS-0471-PP-Gobierno-derechos-defender-pierde.html>



El mensaje- cartón de forges



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101010&autor=Forges&anchor=elpporopivin&xref=20101010elpepivin_1&type=Tes&k=Forges

Jóvenes hablan sobre derechos humanos

La plática fue impartida en las instalaciones del Centro Cultural “Vito Alessio Robles” en Saltillo a alrededor de 80 jóvenes estudiantes de bachillerato, pertenecientes al programa “Jóvenes de Coahuila contra la Discriminación”.

Sáb, 09/10/2010 - 08:13



Jóvenes de Coahuila contra la discriminación. Foto: Especial.

Saltillo, Coahuila.- Como parte de las actividades de la octava etapa del programa estatal “Jóvenes de Coahuila contra la discriminación”, la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en Coahuila impartió la conferencia “Derechos Humanos entre los Jóvenes”.

La plática fue impartida en las instalaciones del Centro Cultural “Vito Alessio Robles” en Saltillo a alrededor de 80 jóvenes estudiantes de bachillerato, pertenecientes al programa “Jóvenes de Coahuila contra la Discriminación”.

Verónica Morales Garza, subdirectora de Logística de este organismo perteneciente a la Secretaría de Gobierno, dio a conocer que actualmente este programa cuenta con 600 jóvenes que realizan su servicio social en la institución, se informó en boletín de prensa.

Así mismo, detalló que esta conferencia, impartida por Fany Pérez Romo, quien labora en esta dirección, forma parte del ciclo de conferencias que desarrollan para dar a conocer a los jóvenes las temáticas más importantes relacionadas con la prevención de la discriminación.

“Y que ellos puedan transmitir estos conocimientos al resto de la sociedad civil como parte de su servicio social”, comentó.

Entre estas se encuentran los temas del noviazgo sin violencia, no discriminación y discriminación por VIH, con el fin de proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para que cuenten con una capacitación adecuada y bajar estos conocimientos a otros sectores poblacionales.

Agregó que además del ciclo de conferencias, a los jóvenes también se les involucra en las jornadas de sensibilización “Sin etiquetas”, que va dirigida a niños de nivel primaria para inculcarles la no discriminación. Además, la jornada “Reta tus sentidos” en donde se sensibiliza acerca de la discapacidad visual.

De esta manera se atiende y brinda orientación a los grupos más vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran, por su situación, las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños, los adultos mayores, las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas que viven con VIH y los migrantes.

Agencia Infonor

<http://www.milenio.com/node/549492>

Cartón de McFly



<http://www.diarioinformacion.com/humor/>

**CIDH deplora que el Estado no atienda sus solicitudes**

Señala a autoridades por muerte de seis miembros de la familia Barrios

EL UNIVERSAL

sábado 9 de octubre de 2010 12:00 AM

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) deploró el asesinato de Wilmer Flores Barrios, quien es el sexto miembro de su familia en perder la vida desde 1998; y achacó la responsabilidad de este nuevo al Estado. ¿La razón? Las autoridades venezolanas no ejecutaron ninguna de las medidas que en los últimos años le ordenó adoptar para protegerlos.

En un comunicado de prensa, el organismo con sede en Washington (Estados Unidos) recordó que en una década la familia Barrios ha enterrado a seis de sus integrantes y cinco de ellos debido a que fueron ajusticiados por agentes de la Policía del estado Aragua, entidad donde residen.

En ese mismo documento, la Comisión calificó de "suma gravedad" que el Estado no haya "dispuesto medidas efectivas de protección, a pesar de que por lo menos desde el año 2004 ha tenido pleno conocimiento de las ejecuciones extrajudiciales que comenzaron a perpetrarse contra los miembros de la familia".

Wilmer Flores Barrios fue asesinado el pasado 1 de septiembre.

http://www.eluniversal.com/2010/10/09/pol_art_cidh-deplora-que-el_2065059.shtml



Lenguaraz-Cartón de Falcón

★ LENGUARAZ



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/09/#>

No he perdido el 'asquito' a bodas gays, confiesa el gobernador de Jalisco

Para mí es entre hombre y mujer. Pero ¿qué quieren? uno es a la antigüita, dijo González Márquez.

Notimex

Publicado: 08/10/2010 14:11

Guadalajara, Jal. Al gobernador de Jalisco, el panista Emilio González Márquez, los matrimonios entre personas del mismo sexo le producen asco, declaró hoy el propio mandatario al inaugurar la II Cumbre Iberoamericana de la Familia, en la Universidad del Valle de Atemajac, vinculada a la Arquidiócesis de Guadalajara.

“Para mí sí, matrimonio si es un hombre y una mujer. Porque ¿qué quieren? Uno es a la antigüita y uno es así. A lo otro, todavía, como dicen no le he perdido el asquito a aquello”, expresó el mandatario en referencia a las bodas gays durante un discurso de aproximadamente 14 minutos en el que se centró en el “amor” como solución a los embates contra la familia.

En la inauguración del encuentro, en el que participan organizaciones de derecha como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) y Provida, el panista aseguró que la familia es la “respuesta a los problemas de la sociedad”.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/10/08/no-le-he-perdido-el-asquito-a-las-bodas-gays-gonzalez-marquez>

Etilio el exquisito-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/09/index.php?section=cartones&id=1>

Promulga Evo Morales la ley contra el racismo rechazada por la prensa

Los medios de prensa han criticado esta nueva ley por contener dos artículos que permiten castigar a los medios e incluso cerrarlos en caso de alguna manifestación racista.

Afp

Publicado: 08/10/2010 12:43



La Paz. Una polémica ley contra el racismo fue promulgada el viernes en Bolivia por el presidente Evo Morales a pesar de las grandes resistencias de las patronales de periodistas y dueños de medios de comunicación que la acusan de atentar contra la libertad de expresión.

"Por fin aprobamos la ley contra el racismo y una ley para acabar con el racismo y la discriminación. Busca la igualdad entre los bolivianos y las bolivianas", dijo el mandatario tras promulgar la nueva norma en un acto en Palacio de Gobierno.

Los medios de prensa han criticado esta nueva ley por contener dos artículos que permiten castigar a los medios e incluso cerrarlos en caso de alguna manifestación racista.

Al respecto, el presidente Evo Morales pidió el viernes a los medios de prensa no confundir "libertad de expresión con libertinaje" y convocó a las patronales de los periodistas a trabajar en la reglamentación de la nueva ley que preparará en 90 días el Congreso.

"Esta ley es para acabar con ese odio y esa ofensa que soportamos (los indígenas). Es para que en las clínicas privadas, algunos médicos no nos digan ¡este indio, este hediondo, este cochino huele mal!, así nos tratan y yo personalmente he sido objeto de ese trato", afirmó el mandatario.

El acto se desarrolló ante representantes de los pueblos indígenas y etnias de todo el país, como aymaras, quechuas, afroamericanos y guaraníes.

La ley fue aprobada previamente la madrugada de este viernes por el Senado, de mayoría oficialista, en medio de la protesta de los parlamentarios opositores por el tema relativo a la prensa.

Los senadores de la derecha opositora vistieron camisetas a rayas blancas y negras cual reos, y gritaron consignas como "¡viva la libertad de expresión!", mientras los legisladores oficialistas respondieron con "¡prensa sí, racismo no!".

"La promulgación de esta ley nos está mandando a la tumba (a periodistas), estábamos en terapia intensiva, pero nos envían a la tumba", dijo Percy Suárez, periodista de la ciudad de Santa Cruz (este) quien es parte de un grupo de nueve personas que realiza una huelga de hambre en una plaza desde el lunes.

El artículo 16 de la nueva ley señala que "el medio de comunicación que autorizare y publicare ideas racistas y discriminatorias será pasible de sanciones económicas y de suspensión de licencia de funcionamiento".

Mientras tanto el artículo 23 indica que cuando el hecho sea cometido por un trabajador de un medio de comunicación "no podrá alegarse inmunidad ni fuero alguno".

"Aunque lo hemos dicho hasta el cansancio, lo repetimos; los periodistas no estamos en contra de la lucha contra el racismo y la discriminación; sólo defendemos la libertad de expresión, conculcada por los artículos 16 y 23 del proyecto de Ley", dijo Martín Balcázar, director del periódico La Prensa.

Varios diarios del país publicaron el jueves su primera plana en blanco con tan sólo un mensaje que indicaba:

"No hay democracia sin libertad de expresión", mientras que los trabajadores del diario de circulación nacional La Razón realizaron una huelga de brazos caídos, y decenas de periodistas marcharon en La Paz en contra de la norma este viernes.

A nivel internacional, la Sociedad Interamericana de la Prensa (SIP) expresó su "plena solidaridad" con los periodistas bolivianos.

"Tenemos la certeza de que el gobierno (boliviano) no podrá evadir este reclamo. Esta ley contra la discriminación racial no tiene porqué incurrir en graves atentados contra el derecho del público a saber", declaró el presidente de la SIP, Alejandro Aguirre, subdirector del Diario Las Américas, de Miami.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/10/08/bolivia-presidente-morales-promulgo-ley-rechazada-por-periodistas>



Oswaldo
Dudas
El Sol de México
9 de octubre de 2010



<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s121.htm>

El Foro Social Mundial de las Migraciones pretende reivindicar los derechos humanos

Por Agencia EFE –



Quito, 8 oct (EFE).- Unas 1.500 personas de todo el mundo se congregan desde hoy en Quito para participar en el IV Foro Social Mundial de las Migraciones, que pretende defender los derechos humanos de los migrantes, desplazados, refugiados y apátridas.

En el encuentro se debatirán cuatro ejes: Crisis globales y flujos migratorios, Derechos humanos y migración, Diversidad y transformaciones socioculturales, y Nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbre.

Para William Llois, del Comité Internacional del Foro de las Migraciones, lo principal es el cambio en la percepción del migrante, pues, en su opinión, antes era un "beneficiario", pero ahora "es un agente de cambio social".

El activista filipino comentó además que el tema de la migración tiene "grandes desafíos y limitaciones", y que lo fundamental es comprender "el concepto proactivo" de las personas desplazadas para "derrumbar las paredes que todavía se siguen construyendo".

Llois agregó que la labor del foro no es aislada y que se ejecuta a través de una red de organizaciones sociales y de la convergencia de muchos actores, "gente que está dispuesta a luchar, a sacrificarse y a comprometerse con todos sus esfuerzos".

Nelsy Lizarazo, secretaria técnica del Foro, indicó que durante los tres días en que durará se realizarán más de cien actividades para que la ciudadanía pueda "conocer de cerca realidades" que resultan "muy lejanas", como las del pueblo palestino y saharauí, entre otras.

Para el próximo martes está previsto que los participantes del Foro realicen una marcha en el centro de la ciudad para atraer la atención sobre los migrantes.

El académico australiano Stephen Castles, uno de los principales exponentes del encuentro, explicará la evolución de los procesos migratorios en el mundo.

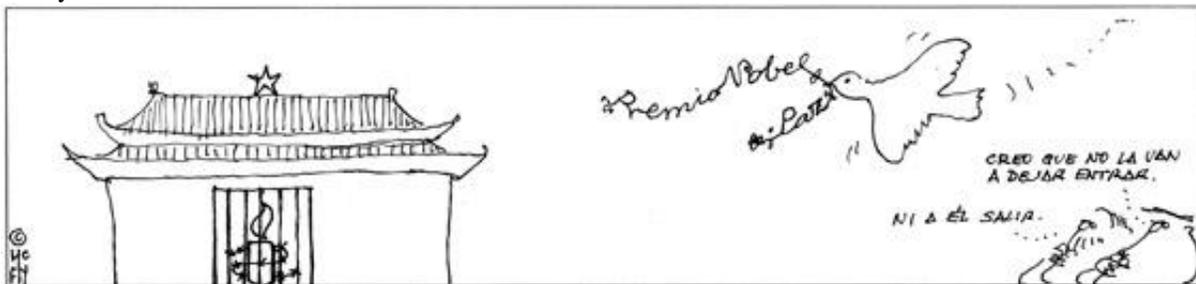
Según Castles, antes la migración era un factor estructural del capitalismo moderno, pero después se evidenció que su impacto "no era solo económico, si no también social y político".

El académico considera que una de las limitaciones es que no existe en el sector internacional "un organismo que represente los derechos de los migrantes, como sucede en lo económico con el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial".

"No hay un enfoque mundial de gobierno de las migraciones y del mercado global de trabajo", añadió Castles. El primer foro mundial se realizó en Porto Alegre (Brasil, 2005), el segundo en Rivas Vaciamadrid (España, 2006) y la tercera edición fue en 2008 en la misma localidad.
© EFE 2010.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jacO7HMFQn9iKpCckXvrux_OAXiQ?docId=1381338

McFly



<http://www.diarioinformacion.com/humor/>

Garantías de derechos humanos en el DF

Miguel Concha Malo

La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) presentó el pasado 28 de septiembre las conclusiones del ciclo de mesas de trabajo Leyes del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).



A partir de la iniciativa de varias organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas y de la propia Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, se realizaron 55 mesas de análisis, enmarcadas en 13 ejes temáticos correspondientes a las distintas clasificaciones de derechos humanos y a los diferentes grupos de población vulnerable, para discutir la mejor forma de implementar las estrategias y líneas de acción que el PDHDF señala como tareas a la ALDF en el corto, mediano y largo plazos. Cabe señalar que a este proceso se sumaron de inmediato el gobierno de la ciudad, el Tribunal Superior de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Las mesas, realizadas del 4 de mayo al 27 de julio, contaron con la participación de 225 ponentes, 51 moderadores, siete organismos públicos autónomos, seis instituciones académicas y 40 organizaciones de la sociedad civil. Hay que destacar que también se contó con la participación de diputadas y diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios de la ALDF.

Entre los temas analizados durante este ciclo de mesas de trabajo destaca la discusión sobre la Ley del Programa de Derechos Humanos, para que el PDHDF no sea sólo el compromiso de un gobierno, sino que se convierta en una política de Estado. Las conclusiones al respecto arrojaron como resultado la importancia de la aprobación de dicha ley para contribuir a la obligatoriedad del PDHDF, darle continuidad, impulsar su implementación, y asegurar el seguimiento y evaluación de sus líneas de acción. También se reconoció la imperiosa necesidad de institucionalizar el Comité Coordinador del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

del PDHDF, del que me ocupé en mi colaboración del 17 de julio, con una composición plural amplia y participativa.

En la mesa sobre el derecho a la no discriminación se concluyó que es necesario dotar al Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el DF (Copred) de autonomía técnica y de gestión, así como darle capacidad de sanción. En este sentido ya se ha presentado una iniciativa para actualizar la ley vigente en la materia, elaborada a partir del trabajo del propio consejo, con algunas adiciones propuestas por la Asamblea Legislativa. Respecto a las reformas penal y penitenciaria, ya se han presentado también dos iniciativas complementarias en esta materia. Una que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, y otra que crea una Ley Penitenciaria para el Distrito Federal, ambas desarrolladas por especialistas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se realizó además una mesa sobre tortura, de la que quedaron para el Legislativo local como tareas las modificaciones necesarias al Código Penal, con el fin de unificar la definición de tortura de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos; incluir como método de tortura la violencia sexual, tal y como lo acaba de determinar la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus sentencias contra el Estado mexicano, a propósito de los casos de las indígenas Valentina Rosendo e Inés Fernández en Guerrero, y aplicar el Protocolo de Estambul para prevenir todo tipo de tortura, o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluyendo la tortura sexual.

Una de las tareas a las que se comprometió la ALDF en la mesa sobre los derechos de las juventudes, fue la de armonizar la Ley de los Jóvenes del DF con la Convención Iberoamericana sobre los Derechos de los Jóvenes. Y en la de la infancia se enfatizaron las reformas necesarias al Código de Procedimientos Penales para que los derechos de las niñas y niños en un juicio queden protegidos de manera integral, lo que implica un trato sensible, asistencia médica y psicológica, así como confidencialidad de los datos de los menores víctimas de algún delito.

Otro grupo de población que se abordó ampliamente en estas mesas fue el de las mujeres. Se señaló que el marco normativo para cumplir con la agenda legislativa del PDHDF requiere de modificaciones como la armonización de los códigos procesales en materia civil y penal, para establecer un procedimiento claro y operativo de las medidas de protección a las mujeres víctimas de la violencia, así como la adecuación de la legislación civil y penal en materia de derecho familiar, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, incluida la sexual, de conformidad con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Otros de los temas abordados en estos 13 ejes, divididos en 55 mesas, fueron: derecho al acceso a la justicia y al debido proceso; derecho a la transparencia y acceso a la información; derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reclusión; derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial; derecho a un medio ambiente sano; derecho a la libertad de expresión y derechos a la libertad, integridad y seguridad personales. La aprobación de estas iniciativas y reformas discutidas en estas mesas representaría un avance de 38.34 por ciento de las líneas de acción de la Agenda Legislativa comprendida en el PDHDF. Esperemos ahora que las y los legisladores cumplan con sus compromisos y se den pronto a la tarea de aprobar el marco normativo que esta ciudad requiere y merece.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/09/index.php?section=opinion&article=018a1pol>

Relatoría de la CIDH señala malos tratos en las cárceles

Viernes 08 de Octubre de 2010 22:19



Hacinamiento, maltrato a presos y familiares por el Ejército, prácticas prohibidas de registro y falta de políticas públicas para el sector son observaciones de la Relatoría de la Comisión

Liset Orellana
Diario El Mundo

En una visita realizada por la Relatoría de Personas Privadas de Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los centros penales de Quezaltepeque, Zacatecoluca y al Centro de Readaptación de Menores Senderos de Libertad en Ilobasco, Cabañas, se determinó que el sistema penitenciario del país no cumple con las condiciones necesarias para garantizar los derechos fundamentales de los presos y que el Ejército brinda un trato “degradante” a los familiares que los visitan.

El relator Rodrigo Escobar Gil visitó estos lugares con el objetivo de informarse sobre la situación actual de las personas privadas de libertad. Desde el 5 de octubre hasta ayer, Escobar se reunió con presos, familiares de los reos y organizaciones no gubernamentales y funcionarios de “alto nivel”.

El relator dijo que el sistema penitenciario sufre serias deficiencias estructurales y un hacinamiento de más del 300% en las cárceles para adultos. Además, señaló que el Ejército comete prácticas prohibidas, como los registros vaginales y anales a las mujeres que visitan a sus familiares en las prisiones.

“Este tipo de tactos está prohibido. Se les hace a niñas, mujeres adultas y de la tercera edad. Hay mecanismos selectivos, más razonables para esto”, manifestó Escobar.

El relator sugirió que los penales deben utilizar instrumentos tecnológicos que pueden detectar productos ilícitos. Recientemente una mujer fue detenida por los soldados cuando intentaba introducir tres mil dólares al centro penal de Ciudad Barrios escondido en su recto.

El comisionado de la OEA criticó también que no existen políticas públicas que velen por los derechos de los privados de libertad.

Agregó que “difícilmente los presos que se encuentran en una situación degradante puedan reinsertarse a la sociedad”.

La próxima semana, la CIDH, órgano autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), se pronunciará oficialmente sobre este tema tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones que haga la Relatoría.

Algunos diputados de la Comisión de Seguridad tienen puntos distintos sobre las observaciones de la CIDH. Antonio Almendáriz, presidente de la comisión y diputado del PCN, refutó los señalamientos preliminares de la Relatoría.

“Ellos no comprenden nuestra realidad. Es decir, vamos a dejar de invertir en Salud para que ellos (los presos) tengan buenas cárceles. A los delincuentes no les ha gustado que los soldados hayan parado el ingreso de cosas ilícitas a las cárceles”, dijo el parlamentario.

El diputado por el FMLN, Benito Lara, consideró que los planteamientos del CIDH deben analizarse y revisarse para identificar posibles errores que se estén cometiendo.

Por otra parte, César Reyes Dheming, del opositor partido ARENA, atacó fuertemente al gobierno por no priorizar los problemas en el sistema penitenciario.

Dheming pidió al Ministerio de Seguridad Pública que envíe a la Comisión los procedimientos que la Fuerza Armada realiza en los penales.

OBSERVACIONES PRELIMINARES

1. Procedimiento del ejército

El relator dijo que recibió denuncias “unánimes” de organizaciones de la sociedad civil y de detenidos que manifestaron que el ejército somete a sus familiares a situaciones degradantes. Escobar Gil mencionó que los registros vaginales y anales es una práctica que se prohíbe internacionalmente. Por otro lado, dijo que las condiciones sanitarias en las que se realizan no son las adecuadas.

2. Deficiencias en salud



Otra de las observaciones de la Relatoría fue que el Estado no satisface las necesidades básicas de los presos. En la alimentación, por ejemplo, dijo que hay graves deficiencias en cantidad y calidad, que su entrega se hace de forma degradante y que la salud se presta con negligencia. En general, la salubridad en las cárceles no alcanzan los estándares de calidad.

3. Malos tratos en requisas

Los internos expresaron al Relator que durante las requisas realizadas por agentes de seguridad pública en los diferentes centros penales los someten a malos tratos físicos y psicológicos. Además les destruyen y roban objetos personales de los presos como zapatos. El llamado lo hacen al Estado para que prioricen la resocialización de las personas.

<http://www.elmundo.com.sv/nacionales-/2955-relatoria-de-la-cidh-senala-malos-tratos-en-las-carceles.html>



Cartón de Horax



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/11/#>

México frente al mundo

México es el segundo Estado más demandado ante ese órgano, solamente superado por Colombia. Este factor se disparó desde 2002.

Sábado 09 de octubre de 2010 Alejandra Nuño | El Universal



En 1998, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó su “Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México”, elaborado a partir de una visita que hizo el pleno de la Comisión al país. El informe daba cuenta de distintas preocupaciones en materia de derechos humanos, haciendo una exhaustiva radiografía sobre las deudas pendientes en el tema. Posteriormente, en 2003, la CIDH publicó un informe especial sobre Ciudad Juárez.

A estos informes se han sumado expresiones de preocupación de organizaciones nacionales e internacionales, y se han emitido recomendaciones emitidas por diversas instancias de Naciones Unidas.

Empero, la situación retratada no ha cambiado y actualmente evidencia la deuda pendiente con los derechos humanos, particularmente en relación con los sectores más desfavorecidos. Por ello, cada vez es más frecuente ver a México demandado ante instancias internacionales.

El primer indicador es el incremento considerable de peticiones o denuncias presentadas en su contra. De acuerdo con el Informe Anual 2009 de la CIDH, México es el segundo Estado más demandado ante ese órgano, solamente superado por Colombia. Este factor se disparó a partir de 2002 en tanto que, durante 2001, había nueve países de la Región con mayor número de peticiones, y en 2000 había once.

A esta situación se ha sumado el incumplimiento de las recomendaciones de la CIDH, derivadas de la condena al Estado por las graves violaciones de derechos humanos cometidas en la masacre de Aguasblancas, las torturas de que fue víctima Alfonso Martín del Campo Dodd, la violación sexual de militares a tres indígenas tzeltales en Chiapas en 1994, la desaparición forzada del teniente Miguel Orlando Muñoz Guzmán, el ensañamiento contra el General Gallardo y las distintas ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Chiapas y Veracruz, por mencionar algunas.

Asimismo, por el incumplimiento de sus recomendaciones, en casos más recientes, la CIDH ha remitido los casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual, en 2008 emitió su primera sentencia condenatoria por el Caso Castañeda; y en 2009 emitió dos sentencias más por los casos de Rosendo Radilla y “Campo Algodonero”. En 2010, la Corte emitió dos sentencias por la violación sexual por militares, de Valentina Rosendo e Inés Fernández, indígenas me’phaas (tlapanecas). De igual manera, se está a la espera de que la Corte emita una sentencia más por la detención arbitraria, tortura y violaciones al debido proceso, cometidas contra los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera.

Estos casos muestran patrones de violaciones de derechos humanos: el uso del Ejército en tareas de seguridad pública, los saldos negativos de la militarización, la discriminación y exclusión de sectores en situación de vulnerabilidad, la criminalización de movimientos sociales y el abuso de la jurisdicción militar para investigar violaciones de derechos humanos. También han evidenciado el riesgo en que se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos que acompañan estos y otros casos, tanto en instancias nacionales como internacionales.

En sus decisiones, la Corte Interamericana ha dictado medidas de reparación estructurales que abonarían en la no repetición de estos hechos. No obstante, México aún tiene que demostrar una verdadera voluntad política para enfrentar ese reto, lo cual daría cuenta de un Estado Democrático que valore la gran responsabilidad que implica asumir sus obligaciones en la materia.

El principal reto en esta materia es la voluntad política para cumplir con obligaciones internacionales, sobre todo cuando la situación cada vez se deteriora más y las amenazas a los derechos humanos provienen de distintos frentes. Así, es necesaria la coordinación entre instancias federales y estatales. La discusión seria del Poder Judicial sobre el cumplimiento de obligaciones internacionales es un compromiso impostergable, como lo es la adopción de políticas públicas respetuosas de derechos humanos, y la necesaria reforma constitucional en materia de derechos humanos que no sea un maquillaje formal sino el reflejo de un marco normativo congruente, garantista y de vanguardia.

De no asumirse tales compromisos, México seguirá ocupando los principales lugares de condena en instancias internacionales por la falta de protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas en su territorio.

Directora del Programa para Centroamérica y México del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/714954.html>

Mil millones de voces- Cartón de Monsi



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/14/#>

Derechos Humanos señala deficiencias en cárceles municipales

La Tercera Visitaduría de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila emitió esta semana recomendaciones a cuatro de los Municipios de los Cinco Manantiales por las pésimas condiciones en las que se encuentran sus cárceles.

Sáb, 09/10/2010 - 09:36



Señalan malas condiciones. Foto: Archivo.

Piedras Negras, Coahuila.- La Tercera Visitaduría de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila emitió esta semana recomendaciones a cuatro de los Municipios de los Cinco Manantiales por las pésimas condiciones en las que se encuentran sus cárceles.

Sandra Miranda Chuey, tercera visitadora, dijo lo anterior tras las visitas que hicieron a las celdas de los municipios de Nava, Morelos, Allende y Zaragoza.

La violación a los derechos humanos obedece a las irregularidades encontradas como falta de tabulador de multas; no permiten llamada telefónica; no presentan las condiciones sanitarias adecuadas; no están pintadas; baños sucios; no cuentan con agua potable, y no tienen cobijas, entre otras observaciones.

Miranda Chuey manifestó que la última notificación se entregó el pasado jueves al Municipio de Zaragoza “con estas recomendaciones esperamos la respuesta de las autoridades que acaban de ser notificadas y que nos demuestren que cumplieron con las recomendaciones y muestren la capacidad de resolverlo”.

Resaltó la importancia de atender estas recomendaciones, ya que en esta delegación las quejas contra Policías Preventivos Municipales ocupa el primer lugar, principalmente por detenciones arbitrarias, seguidas de la Fiscalía General por dilación en la resolución de conflictos.

Agencia Infonor

<http://www.milenio.com/node/549518>

la Tira y Afloja



<http://www.lne.es/humor/>

Mario Vargas Llosa y los Derechos Humanos

Vie, 08/10/2010 - 20:51



El programa de incidencia en Derechos humanos y Democracia, dirigido por **Ronald Gamarra**, realizó una recopilación de las siete intervenciones fundamentales del **Premio Nobel de Literatura**, en los derechos humanos en el Perú.

“Sumándonos modestamente a la celebración nacional por el Premio Nobel otorgado a Mario Vargas Llosa, compartimos los que son a nuestro entender, siete textos fundamentales de nuestro escritor en defensa de los derechos humanos en nuestro país”, refiere el equipo **en su blog**.

Entre los textos resaltan los de corte político, escritos entre el 2003 y el 2010, posteriores al trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Así es como encontramos su valoración del Informe Final de la CVR como documento fundamental para el país, su adhesión pública a la defensa de los comisionados ante los ataques y amenazas que sufrían, su reflexión sobre el memorial El Ojo que Lora, su intervención clave para convencer al Gobierno sobre el proyecto del Museo de la Memoria, y finalmente, su carta al Presidente de la república protestando por el intento de amnistiar de modo disfrazado a violadores de DDHH, que fue el golpe de gracia a ese intento. Cabe señalar que los textos fueron rescatados de los más importantes medios de prensa escrita del país.

<http://www.larepublica.pe/mario-vargas-llosa-premio-nobel-de-literatura-2010/08/10/2010/mario-vargas-llosa-y-los-derechos-huma>

Relator de la ONU expresa su preocupación por la condena a dos periodistas panameños

Por Agencia EFE –



Panamá, 8 oct (EFE).- El relator especial de Naciones Unidas para el Derecho de Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, expresó hoy su preocupación por la condena a la cárcel y a la inhabilitación para trabajar a dos periodistas panameños, aunque ya los comunicadores fueron indultados por el Gobierno Nacional.

El pronunciamiento de La Rue está contenido en un comunicado que fue divulgado hoy por Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con sede en Ciudad de Panamá, dijo a Efe el portavoz del organismo internacional.

La Rue afirmó que la condena "representa un mal precedente para los esfuerzos que se realizan para despenalizar este tipo de hechos, especialmente en casos como el presente en donde el hecho que originó la sanción se relaciona con informar sobre actuaciones de funcionarios públicos".

En este sentido, el relator especial de la ONU reiteró su posición sobre la importancia del derecho de los ciudadanos "a estar informados sobre las actividades de los funcionarios públicos".

La directora de información del canal de televisión local TVN, Sabrina Bacal, y Justino González, ex periodista del canal, fueron condenados el pasado 27 de septiembre por un tribunal panameño por los delitos de calumnia e injuria.

El tribunal les impuso una condena a un año de prisión, conmutado por el pago de una multa de 3.650 dólares y a la inhabilitación para ejercer la profesión por un año.

Ambos fueron absueltos en primera instancia tras una demanda por delitos contra el honor presentada en 2005 por dos funcionarios de Migración por la difusión de una noticia sobre una red de tráfico ilegal de personas que involucraba a esa dependencia estatal.

Los dos periodistas fueron indultados ayer por el presidente panameño, Ricardo Martinelli.

El relator especial indicó que, no obstante, las previsiones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Estados "frecuentemente limitan o restringen la libertad de expresión arbitrariamente, incluso recurriendo a leyes penales o acciones civiles, a fin de silenciar el disenso o la crítica".

El experto recordó al Estado tomar en cuenta los instrumentos internacionales relacionados con el ejercicio de este derecho y particularmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el comunicado.

© EFE 2010

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gaKUh-4pv8EQCelvz3EsKmalvCrA?docId=1381410>

Los de abajo

Ataques al Frayba
Gloria Muñoz Ramírez



El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), que desde 1989 realiza un arduo trabajo de campo en defensa de los habitantes de las regiones más empobrecidas y violentadas de Chiapas, principalmente de las comunidades indígenas, enfrenta en estos momentos una nueva campaña de difamación, amenazas y criminalización de su trabajo.

Con sede en San Cristóbal de las Casas, el Frayba es atacado por el autodenominado Ejército de Dios, organización evangélica de corte paramilitar, cuyas acciones ofensivas tienen como principal centro de operaciones la comunidad de Mitzitón, que se opone a la construcción de la autopista San Cristóbal-Palenque, debido a que desaparecerá sus casas, campos y cultivos. La carretera es apoyada por grupos evangélicos afines al gobierno de Juan José Sabines. Pero no se trata de un conflicto religioso ni intercomunitario sino, como ha documentado el Frayba, de la intención de despojar a esta comunidad tsotsil de su territorio para un proyecto turístico de gran envergadura.

El equipo del Frayba ha documentado fehacientemente las agresiones del Ejército de Dios contra los pobladores de Mitzitón, miembros de *La otra campaña*, motivo principal por lo que ahora es atacado por esta organización que no oculta su beligerancia y la impunidad con que opera.

El pasado primero de octubre, el Ejército de Dios, encabezado por Esdras Alonso González, organizó una manifestación frente al palacio municipal de San Cristóbal de Las Casas para señalar públicamente al Frayba como responsable de las movilizaciones de protesta en Chiapas. El volante que repartieron explica todo: ¡Presidente Calderón estamos contigo! Ejército de Dios.

En las pancartas que portaron los integrantes de esta organización se exigió acción penal contra Diego Cadena, presidente del Centro de Derechos Humanos, con lo cual –denuncia el Frayba en un comunicado– se pone en riesgo la integridad de las defensoras y defensores de este Centro.

El pasado 16 de septiembre, Esdras Alonso González dirigió una carta al secretario de Gobernación en la que señala que los conflictos que se han venido desarrollando en la región de Los Altos de Chiapas, específicamente en zonas ejidales, obedecen a la presencia de activistas y organizaciones nacionales, y también a la participación de extranjeros agrupados a la red social que coordina el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. Por toda esta situación, el Frayba responsabiliza a Alonso González de cualquier acto que atente contra la integridad de las defensoras y defensores de este centro.

losylasdeabajo@yahoo.com.mx - <http://www.desinformemonos.org>

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/09/index.php?section=opinion&article=016o1pol>

Gitanos del campamento de Val d'Oise fueron sometidos a test de ADN



Foto: © RADU SIGHETI / REUTERS
PARIS, 8 Oct. (EUROPA PRESS) -

Rumanos de etnia gitana del campamento de Val d'Oise han sido sometidos a pruebas de ADN sin haber sido detenidos o puestos a disposición judicial, según denuncian la Liga de Derechos Humanos y la cadena de televisión France 24, que ha realizado un reportaje al respecto.

Según ha podido constatar una reportera de la televisión, las autoridades realizaron las extracciones de ADN a rumanos que ocupaban territorios de manera ilegal en Méry-sur Oise, en el departamento de Val d'Oise. Los gitanos, provenientes de Rumanía y la mayoría en situación legal, acababan de ser sometidos a los test de ADN, según afirma la Liga de Derechos Humanos.

Tomando como ejemplo a una mujer del campamento cuyo visado no finaliza hasta diciembre de 2010, Jean Claude Vitran, abogado militante de la Liga ha critica estas acciones: "es totalmente anormal, que si alguien no es ilegal, se le extraiga su ADN". "Como no ha sido arrestada ni detenida, no hay razón ninguna para extraerle muestras de ADN", ha denunciado.

Por otra parte, los abogados de cuatro asociaciones de defensa de los derechos de los gitanos ya han denunciado la existencia de estos "archivos étnicos, ilegales y no declarados de la Policía francesa contra los gitanos".

Según varias asociaciones en defensa de los derechos de los gitanos los documentos de la oficina central de lucha contra la delincuencia itinerante estarían destinados a llevar a cabo un control genealógico de las familias gitanas.



Para estas asociaciones, "solamente sería posible con la utilización de un fichero", el de "las minorías étnicas no asentadas", o MENS.

El Ministerio del Interior ha declarado "no tener constancia de ello" y ha negado, además la existencia de estos ficheros. De cualquier modo, ha adelantado que llevará a cabo un "control". "No tengo conocimiento del fichero MENS", ha afirmado el ministro del Interior, Brice Hortefeux. No obstante, "hemos pedido a un grupo de control datos para estudiar el caso". El grupo tendrá que ofrecer resultados el 18 de octubre.

De confirmarse la existencia de estos "ficheros étnicos", que niegan las autoridades francesas, se reactivaría la polémica de la expulsiones de gitanos rumanos. A mediados de septiembre, se descubrió la existencia de una circular del Ministerio del Interior donde los gitanos eran el principal objeto de expulsión.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-gitanos-campamento-val-doise-fueron-sometidos-test-adn-20101008223925.html>



Mayor respeto a derechos humanos de refugiados, pidió Lety Salazar

La titular de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y los diputados integrantes aprobaron por unanimidad la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria

Por: Staff/HoyTamaulipas

08/10/2010 | Actualizada a las 14:56h



México, DF.-Al revelar que en reunión plenaria de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, los diputados integrantes aprobaron por unanimidad la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, la titular de la misma Leticia Salazar Vázquez subrayó que la iniciativa del Presidente Felipe Calderón permitirá mejores herramientas que garanticen el respeto de los derechos humanos de los refugiados y sus familias.

Y por ello afirmó, la nueva legislación será un gran avance en la materia, en virtud de que actualmente el marco jurídico que regula la protección de las personas refugiadas en México, es la Ley General de Población y su reglamento, por lo que con la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria se viene a llenar un vacío en la legislación mexicana.

La titular de la Comisión Leticia Salazar, resaltó que esta iniciativa de Ley que fue aprobada de manera conjunta por los legisladores, lo que además permitirá una armonización con los instrumentos internacionales de los que México forma parte, y que brindan certeza jurídica a los solicitantes de refugio en México, además de que establece una clara distinción entre los migrantes y los refugiados.

Por último señaló que la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, incluye principios del Derecho Internacional de los Refugiados como el de no devolución, la no discriminación, la no sanción por ingreso irregular, la unidad familiar, el interés superior del niño, la no notificación consular y la confidencialidad.

<http://www.hoytamaulipas.net/notas/19208/Mayor-respeto-a-derechos-humanos-de-refugiados-pidio-Lety-Salazar.html>

Cartón de Falcón



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/13/#>

Informe del CINEP reporta 669 casos de violaciones a los derechos humanos en lo corrido del año

Caracol | Octubre 8 de 2010



Las cifras sobre violencia durante el primer semestre de 2010 en Colombia, según el Cinep, muestra que las ejecuciones extrajudiciales y las amenazas, son las principales agresiones cometidas y las regiones más afectadas son los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Córdoba y Santander.

El informe también destaca que ocurrieron 135 casos de desaparición forzada, la mayoría de los cuales ocurrieron en los departamentos del Valle del Cauca y Norte de Santander.

En cuanto a los presuntos responsables de las agresiones se señala a los grupos paramilitares, a miembros del Ejército y de la Policía. En seis de los casos señalados están involucrados agentes extranjeros.

Sobre las víctimas, la organización indica que la mayoría son hombres cuyas edades no se establecen.

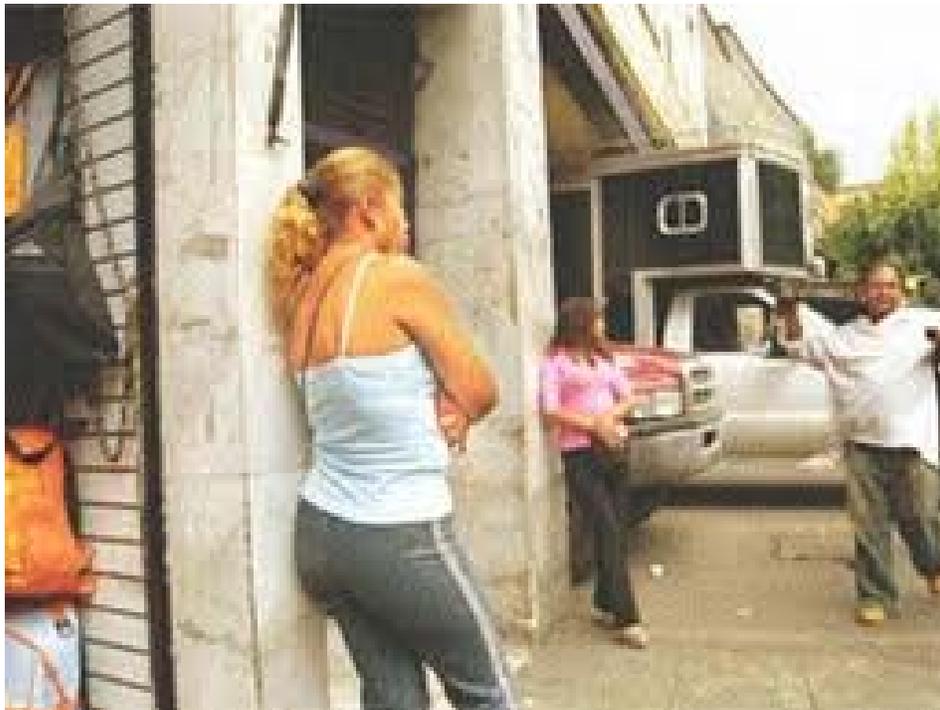
Sobre los 496 casos de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, las amenazas y el homicidio intencional en persona protegida, son las más documentadas en la investigación.

En total los atentados contra la vida se contabilizan 211, mientras víctimas heridas 112 y casos de tortura 38.

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1369046>

Tlaxcala, “universidad” de tratantes de mujeres

Autoridades y organizaciones detectan en el estado un gran número de proxenetas; ellos hablan de su método de explotación



Video Indígena rescata a niñas de la prostitución

Se llama Ángel Luna, en la última década ha recuperado a 30 jovencitas de manos de sus captores; con este acto solidario ha impedido que estas mujeres sean prostituidas en el DF

Lunes 27 de septiembre de 2010 Liliana Alcántara | ElUniversalliliana.alcantara@eluniversal.com.mx

“Chucho”, “Pedro Navajas”, “El Compa” y “El Chulo” fueron entrenados para esclavizar mujeres. En seis meses y antes de cumplir 18 años aprendieron a seducir, engañar, manipular, ordenar, traficar con humanos, extorsionar y comercializar con los cuerpos de las mujeres, a quienes consideran “mercancía”.

Las enseñanzas, como ellos las denominan, las aprendieron de una persona a la que llaman padrino, un hombre con experiencia en explotar sexualmente a niñas, adolescentes y mujeres mexicanas en el país y el extranjero.

Los cuatro argumentan que se hicieron “padrotes” para salir de la pobreza. “Antes me dedicaba a vender paletas de sol a sol. Me iba más o menos porque cuando llovía nada más me mojaba y no ganaba ni un quinto y tenía que mantener a mi familia, mi esposa y mis dos nenitas. En esos tiempos me acuerdo que varias veces llegué a golpearme la cabeza en el carrito de paletas y me ponía a pensar: ¡Dios mío, qué hago para salir de esta pinche situación! Hasta que decidí y fui a buscar a unos compas de La Meca para que me echaran la mano... sin su apoyo seguiría jodido”, dice “El Chulo”.

Ese es el mismo motivo por el que el poblado de La Meca, en el municipio de Tenancingo, Tlaxcala, se ha convertido en una especie de universidad para quienes están involucrados en la trata de personas con fines de explotación sexual. En La Meca habitan 10 mil personas y se estima que 50% de los habitantes son proxenetas, señala el antropólogo Oscar Montiel Torres, autor de la investigación “Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi”.

Oscar Montiel estudió el fenómeno relacionado con la trata de personas desde la perspectiva de los explotadores. Habló con padrotes y ellos le revelaron su forma de operar. A partir de su investigación y dado que la explotación sexual de mujeres es una forma de violencia extrema, el especialista considera que en Tlaxcala, el gobierno federal debe emitir una alerta de género, según lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De acuerdo con esta normatividad, dicha alerta se debe emitir cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame o bien, cuando exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Un caso extremo

El Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés, de Tlaxcala, estima que en el país al menos 20 mil niños y niñas son explotadas sexualmente. Desde enero de 2009 a julio de 2010, esta organización detectó 21 casos de trata de personas en el país, en los que se ubica a Tlaxcala como lugar de origen de víctimas y tratantes, lugar de tránsito y explotación.

Las víctimas son originarias de Tlaxcala, Puebla, Morelos, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, DF, Guerrero, Nuevo León, Guanajuato, Hidalgo y Michoacán. Se menciona a salvadoreñas y guatemaltecas captadas en la frontera de Sonora, con la promesa de ofrecerles trabajo y bajo pagarles los servicios de un “coyote” que las cruzara a EU.

Los lugares de explotación son DF, Tlaxcala, Tijuana, Puebla, Chiapas, Tamaulipas, Morelos, y algunas ciudades de EU, como Houston, Miami, Atlanta, Alabama, Carolina del Sur, Florida y Nueva York. En los 21 casos están involucradas 136 víctimas, de las cuales, 33 tenían entre 12 y 17 años de edad.

Según esta organización, las víctimas de la trata de personas viven la violencia física, pues al negarse a ser prostituidas, las golpean y violentan psicológicamente para someterlas, sufren amenazas de muerte para ellas y sus familiares y les retienen a sus hijos. “La violencia es extrema, al grado de obligar a las mujeres a colocarse una esponja con vinagre después de obligarlas a tener entre 20 a 30 relaciones coitales al día y tener jornadas de explotación de entre 12 a 15 horas diarias sin descanso”, dice el reporte.

Los tratantes identificados provienen de Tenancingo, San Pablo del Monte, Papalotla, Zacatelco, Ayometla y San Luis Teolocholco, en Tlaxcala.

Dilcy Samantha García, subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del DF, señala que en la capital del país hay 80 hombres consignados por el delito de trata originarios de Tlaxcala. En tanto, la Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala recibió del 2006 a 2008, 57 denuncias por posibles hechos constitutivos de lenocinio y trata de personas; en 17 se determinaron como actas circunstanciadas y 40 en averiguaciones previas.

Iniciación y “modus operandi”

Según la investigación de Oscar Montiel, para ser “padrote” en Tlaxcala sólo basta con que la persona se acerque a un amigo o familiar que tenga experiencia en el “oficio”. No importa la edad, aunque hay que cumplir con ciertas reglas.

“A mí me costó mucho ser padrote. Me apadrinaron unos compas de La Meca. Me traían como criado hasta que después de medio año me empezaron a enseñar. Y así hasta que yo me convertí en maestro y comencé a enseñar a mis dos carnales. El más chico me salió bien cabrón, a los 16 años ya tenía cuatro viejas trabajando”, relata “Pedro Navajas”.

Su primera estrategia es enamorar a sus víctimas. Algunos recurren a una práctica cultural que aún es común en el estado y que es el robo de la novia. “Por medio del enamoramiento se roban a la mujer, la convencen de irse con él. Después usan mecanismos sentimentales para inducir y presionar a la mujer hasta que finalmente es obligada a ejercer la prostitución”, comenta el antropólogo.

Para enamorarlas, según los explotadores, recurren “al verbo”. “Tienes que demostrar el verbo que tienes. Una ocasión anduve con una chava bien guapa que se enamoró rápido, es ahí cuando el verbo te sirve para terapear. Le decía que era lo mejor que me había pasado en la vida, que me gustaría darle muchos hijos, una buena casa y comprarnos un coche último modelo. Debes hacer que se acostumbre a la buena vida. Ese es el primer paso”, dice “El Compa”.

“Pedro Navajas” habla de la estrategia para traficar con mujeres. “Después de que la chava acepta irse a vivir contigo la tienes que empezar a trabajar y convencerla de que su futuro está en otro lado. Tú le dices que eres comerciante y que tienes una oportunidad en Guadalajara o donde sea y como tienen 15 o 16 años todavía están cerradas de los ojos y entonces llegan a un lugar que ni conocen ni se saben mover y así empiezas a hacer que dependa de ti para todo”.

“Como a la semana -dice- llegas con el cuento de que te encontraste a un amigo y que está haciendo mucha lana porque su esposa está trabajando de prostituta. Tú no le propones nada, pero le sigues con el cuento de que a ustedes les va de la fregada. A los 15 días, cuando la situación económica ya es insoportable, le dices que no aguantas más y que no sabes qué hacer y hay veces que caen solas y te preguntan si tu amigo los podría ayudar para que ella trabaje”. Una vez que convencen a su víctima, los tratantes comienzan a buscar un lugar para explotarla: hoteles, bares, cantinas, esquinas, zonas de tolerancia. Y una vez en sus manos, las mujeres difícilmente pueden liberarse por muchas razones, pero principalmente por temor, destaca Hélène Le Golf, coordinadora de la Unidad para la Trata de Personas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México.

“Los tratantes fortalecen la dependencia y sumisión de la víctima por medio de mantenerla en condiciones extremas de sobrevivencia hasta llegar a entender que la seguridad de la víctima depende totalmente de sus captores, mediante el agotamiento físico porque es forzada a trabajar durante horas y días sin descanso, y el abuso de sustancias”, comenta. “Pero no hay que olvidar -comenta Mayra Rojas, directora de la organización Infancia Común- que aquí el principal responsable es el Estado, los gobiernos que no han sido capaces de brindar a su población mejores oportunidades de vida y que orilla a las personas a explotar o a ser explotadas”.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/711727.html>

Exhortan a “blindar” a la niñez mexicana

Lunes 27 de septiembre de 2010 Elena Michel | El Universal
Comenta la Nota

elena.michel@eluniversal.com.mx



El Senado solicitó al gobierno de Felipe Calderón Hinojosa entregar un informe detallado sobre el plan de acción para evitar la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la lucha contra el crimen.

Según un punto de acuerdo aprobado el jueves pasado, entre enero y abril de 2009 murieron 63 niños.

Y en 2010, hasta abril, fallecieron 97 menores en circunstancias violentas.

La Cámara de Senadores recordó que los tres órdenes de gobierno están obligados a diseñar acciones que sirvan como un escudo para la niñez mexicana y eviten la muerte de menores en el combate contra el narcotráfico.

El pleno senatorial aprobó el 24 de septiembre un punto de acuerdo en el que exhorta al titular del Ejecutivo a blindar a la niñez mexicana.



El Senado determinó que las autoridades de seguridad pública deben tomar en cuenta y ajustarse a los preceptos internacionales, constitucionales y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar seguridad “principalmente en su persona” a la infancia.

El punto de acuerdo aprobado destaca que la protección a la vida, integridad y libertad de la niñez y adolescencia entraña una responsabilidad compartida de acuerdo al artículo 21 constitucional y bajo el esquema de distribución de competencias establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El punto de acuerdo fue promovido por el coordinador del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Escobar y Vega, en el periodo de sesiones ordinario pasado. Y turnado el 28 de abril de 2010 a la Comisión de Seguridad Pública, que preside el senador panista Felipe González González.

La mayoría de los senadores avalaron la propuesta en el Pleno el jueves pasado.

El senador promovente resaltó la importancia que tiene la protección de niñas, niños y adolescentes e invocó diversos tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1991.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/180767.html>



CNDH indagará casos de niños traficantes en BC

Los “enganchan” al decirles que no serán detenidos por su edad

Lunes 27 de septiembre de 2010 Julieta MartínezCorresponsal | El Universal

TIJUANA



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de Justicia de Baja California (PGJE) iniciarán una investigación sobre los secuestros de migrantes en esta frontera y la utilización de menores para el tráfico de indocumentados y drogas a Estados Unidos.

La Dirección General de Asuntos Migratorios y Derechos Humanos de la CNDH instruyó a la Quinta Visitaduría para que incluya a esta entidad en el reporte que se realizó en el país, informó la comisionada regional del organismo, Gabriela Navarro Peraza, al admitir que es una situación muy preocupante.

Hay un aumento en las detenciones de menores que están siendo reclutados por las bandas criminales, por lo que la Procuraduría de los Derechos Humanos demandará que se investigue al respecto, principalmente los casos de deportaciones múltiples, señaló el titular de la PDH, Heriberto García García.

Autoridades mexicanas y estadounidenses han documentado que el número de adolescentes de ambos países, pero principalmente connacionales, detenidos en la frontera por esos delitos va en aumento; incluso, hay algunos que han sido arrestados en múltiples ocasiones con pequeñas cantidades de droga.

En tanto, el juez especializado en Justicia para Adolescentes en Baja California, Álvaro Castilla Gracia, dijo que los menores son un recurso humano importante usado por el crimen, porque los enganchan asegurándoles que no pueden caer en la cárcel debido a que son menores de edad.

Aseguró que mensualmente reciben unos ocho niños y adolescentes que fueron convencidos por narcotraficantes para que vendan o pasen droga a Estados Unidos.

De los ocho casos analizados mensualmente en promedio, precisó, unos dos son niños utilizados exclusivamente para cruzar enervantes al país vecino.

“Estos menores al ser repatriados rápidamente o al cumplir sus condenas son nuevamente carne de cañón de narcos locales que los vuelven a enganchar para que se dediquen al narcomenudeo local”, dijo.

Expresó que en todos los casos el denominador común es que los traficantes les dicen a estos jóvenes que no serán detenidos porque aún no cuentan con la mayoría de edad.

El juez explicó que aproximadamente 80% de los niños y adolescentes que llegan al juzgado especializado son originarios de los estados de Sinaloa, Jalisco o Michoacán.

DIF Sonora ignora el tema

El DIF en el estado de Sonora no ha detectado casos de niños que hayan sido reclutados por el crimen organizado para traficar en la frontera, ya que su intervención se limita a recibirlos una vez que son repatriados, aseguró John Swanson Moreno.

El director del instituto explicó que en cada uno de los puntos fronterizos se tienen módulos de atención, y al ser repatriado un menor inmediatamente se entrega con un familiar o tutor.

En dado caso de que no haya ningún familiar en espera del niño, éste es llevado a los albergues del programa Camino a casa, donde se le brinda alimento, vestido, atención médica y psicológica, mientras el DIF contacta a algún familiar.

“No hemos detectado en el caso de nosotros porque nosotros recibimos directamente cuando los están repatriando, si no está un familiar cuando lo entregamos en ese momento, nos lo llevamos a un albergue temporal... no damos espacio para que se vayan con otra persona”, aseguró.

Swanson Moreno señaló que el DIF no tiene facultades para investigar cómo fue que llegó el menor a Estados Unidos, ya que esto le corresponde al Instituto Nacional de Migración.

La institución pide información básica, agregó, por ello no se puede saber si un menor fue reclutado por algún grupo delictivo para otros fines.

Senador pide proteger a niños

El senador perredista Salomón Jara solicitó al gobierno federal garantizar la seguridad de los niños migrantes. Dijo que pedirá a la cancillería, al Instituto Nacional de Migración y al DIF hacer un programa de protección integral porque estos niños tienen problemas como no hablar español, y son expuestos a la delincuencia. (Con información de Rosa María Mendez y Notimex)

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78047.html>

Catrtón de Crist



<http://www.clarin.com/>

Mucho que hacer aún en el campo de los Derechos Humanos

Por Wu Meng



El pasado domingo, la Oficina de Información del Consejo de Estado emitió un libro blanco titulado “Progreso en los Derechos Humanos de China en 2009”, detallando los avances del país en ese terreno.

Es un esfuerzo por compartir con el mundo exterior el progreso que China alcanzó el año pasado, en su esfuerzo por proteger mejor las prerrogativas que deben asistir a sus ciudadanos.

Este ha sido el noveno libro blanco publicado por el Gobierno sobre el tema desde 1991.

El documento recopila estadísticas y datos sobre los logros registrados en 2009 en la protección de los derechos políticos y la libertad de palabra, haciendo énfasis en la consolidación del involucramiento del público en los asuntos políticos, al cual se le ofreció asimismo una mejor protección de sus derechos judiciales. También demuestra cómo avanza el cuidado y protección de los ciudadanos minusválidos.

Puede que los números sean difíciles de comprender, pero el progreso alcanzado por el Gobierno chino en términos de mejorar la observancia de los derechos humanos se puede comprobar en muchos aspectos de la vida diaria.

Ahora que el Gobierno garantiza la vasta mayoría de los derechos humanos básicos, la demanda por más derechos crecerá según se desarrolle el país.

China está interactuando con la comunidad internacional sobre una base más regular y esta particularidad repercute en un incremento de las demandas populares sobre derechos humanos.

Y aunque el Gobierno está haciendo una mejor labor para asegurar los derechos humanos de los ciudadanos chinos, aún queda mucho por hacer.

Según se ensanchan las brechas sociales, como la que separa cada vez más a ricos y pobres, y la que marcan los malentendidos entre las autoridades y los ciudadanos ordinarios, es preciso hacer mucho más. Por ejemplo, todavía hay una gran cantidad de personas a duras penas cubiertas por estas políticas protectoras de los derechos humanos.

Las necesidades de una expresión política más libre, y de mayor igualdad de derechos entre diversos grupos sociales parecen ser lugares obvios para intentar mejorar.

Con el decurso del tiempo, se hará más evidente la necesidad de un sistema de derechos humanos más abierto, de mayor nivel y más transparente.

La vieja definición de derechos humanos básicos dejará de satisfacer las necesidades del pueblo y se requerirán mayores esfuerzos para cumplir con tales demandas. (Pueblo en línea)

<http://spanish.peopledaily.com.cn/31619/7152148.html>

ETA prevé poner en marcha en diciembre su asociación de víctimas

El Gobierno vasco cree que ETA «no está dispuesta» a atender las demandas de Batasuna y EA

EP / MADRID

Día 27/09/2010 - 14.24h

13 comentarios

La banda terrorista ETA tiene previsto tomar una decisión definitiva sobre la **puesta en marcha de su asociación de víctimas** del "terrorismo de Estado" durante este otoño y anunciar la creación de este organismo el próximo 10 de diciembre, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos, según informa la revista 'Fundación' -que edita la Fundación de Víctimas del Terrorismo (FVT)- en su próximo número.



AFP

Pintada a favor de la ETA en Berango

Los ideólogos de la banda terrorista han decidido esas fechas para impulsar su proyecto después de haber trasladado durante el verano a sus bases y a **distintas organizaciones** de la Izquierda Abertzale un documento en el que somete a consulta y debate la creación de una Asociación o Fundación. La intención de los terroristas es equiparar a sus "víctimas" con las que ellos mismos han generado a lo largo de los últimos 50 años, a los que aluden como "damnificados del conflicto", que suman cerca de 9. 000, de los cuales casi 900 son muertos.

Es clave el argumentario de los terroristas ante esta pretensión. Así, ETA califica a las víctimas, sus víctimas se supone, como "damnificados" y se permite definir como víctima a la "persona que sufre consecuencias perjudiciales sobre sí misma, sus bienes y sus derechos, como resultado de una acción o situación".

Establecen también distintas categorías de víctimas, tales como las producidas por la fuerza de los Estados, los que han sufrido daños personales colaterales y los que han resultado dañados por verse implicados en la lucha, que serían los miembros de las "fuerzas de ocupación" y los luchadores por Euskal Herria.

En su discurso ideológico argumentan que un represor no es otra víctima más, a pesar de resultar herido o muerto en el marco del conflicto, no los propios **presos que no son víctimas**, ni los miembros fallecidos de ETA, por eso al usar la palabra víctima hacen constar que debe ir adjetivada: víctima de la represión, víctima de la política penitenciaria, etcétera.

Influir en el debate político

ETA hace en sus documentos una reflexión general sobre la actual influencia social de las víctimas del terrorismo y argumenta que en los últimos años han tenido capacidad de influir en el debate político, una influencia que ha sido utilizada como apoyo a la represión contra la Izquierda Abertzale y para ejercer presión en contra de cualquier tipo de resolución dialogada del "conflicto".

En la estrategia de ETA para desactivar la presión social que ejercen las organizaciones de víctimas el terrorismo, está previsto, según los documentos a los que ha tenido acceso esta revista, que la Izquierda Abertzale difunda un discurso ideológico basado en la legitimidad e igualdad de derechos de las víctimas abertzales y otro sobre los "**damnificados del conflicto**", lo que sumado a la activación social en torno a ellas conseguiría alcanzar una dimensión política. Entre las funciones que de debe cumplir esta asociación se encuentra la de reivindicar la equiparación de sus víctimas mediante actos políticos y contrarrestar el papel político de las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, provocando un contrapeso ideológico desde el concepto de víctima.

También buscan, desde la legitimidad que otorga a las víctimas, presentar un discurso a favor de la necesidad de una resolución del conflicto por medio del diálogo político así como contar con una referencia para cuando ETA tenga que plantear pasos en torno a las víctimas en una futura negociación con el Gobierno. Por tanto, ETA pretende que esta nueva organización, nacida como marco de referencia plural de las víctimas ocasionadas por el "terrorismo de Estado", la "guerra sucia", la "tortura", etcétera, se incardine dentro del Movimiento Pro Amnistía y tenga como principales funciones reivindicar la equiparación de estas víctimas, la consecución de un discurso ideológico desde la legitimidad de "sus víctimas", mostrando las consecuencias del conflicto, y todo ello para reclamar una solución dialogada.

Composición plural

La nueva organización de víctimas que propone ETA debería tener una composición ideológicamente plural, incluyendo a familiares de miembros de ETA, Comandos Autónomos Anticapitalistas o IRAULTZA que han fallecido en activo o en la cárcel como consecuencia de la **tortura** o al encontrarse deportados en el extranjero, así como los que han desaparecido. También pretenden contar con familiares de las víctimas ocasionadas por organizaciones como la Triple A, Guerrilleros de Cristo Rey, Batallón Vasco Español -BVE, GAL o de "incontrolados uniformados" y con familiares de ciudadanos muertos o heridos a causa de actuaciones policiales en manifestaciones, controles, lucha obrera y ecologistas, entre otros.

ETA quiere que esta nueva Asociación o Fundación desde ser compatible con otras organizaciones ya existentes en la Izquierda Abertzale como Askatasuna o Etxerat y que los familiares de presos y refugiados, a pesar de que se encuentren dentro de este concepto, no se ubicarán físicamente en él, ya que cuentan con sus propias asociaciones que no quieren mezclar en esta nueva organización de víctimas del Estado.

La asociación se constituirá por víctimas seleccionadas

ETA no tiene claro si englobar a "sus víctimas" en una Asociación o en una Fundación. Decidirá sobre ello después de conocer las respuestas de los consultados durante el verano. Lo que si plantea es una sencilla estructura para ello, compuesta por una dirección permanente en la que estén unas seis u ocho personas, entre documentalistas, portavoz, responsables provinciales o asesorías legales. Además quiere que estén integradas en esta estructura otras personas conocidas públicamente por ser víctimas del GAL y de ellas relacionadas con casos conocidos como el de "Lasa y Zabala".

Todos ellos serían dirigidos por un coordinador general y se encargarían de gestionar las iniciativas públicas y las relaciones institucionales. También tienen programado constituir la Asociación o la Fundación bajo cobertura de un manifiesto fundacional y a partir de una base de datos de víctimas seleccionadas.

43.000 euros anuales

ETA lo tiene todo estudiado. En los documentos a los que ha tenido acceso esta revista, se detalla una estimación presupuestaria anual de unos 43.000 euros, que serían empleados en los sueldos de dos personas liberadas, la sede social, publicaciones y otros gastos corrientes de gestión. Creen que esta nueva organización reunirá a cientos de "víctimas del terrorismo de Estado" y proponen que celebre dos asambleas generales al año. Los terroristas pretenden obtener principalmente financiación por medio de subvenciones públicas del



propio Gobierno Vasco, aunque no descartan recaudar dinero mediante iniciativas propias en las que tratarían de implicar a la Izquierda Abertzale y a amplios segmentos de la sociedad vasca.

Por otra parte, la revista 'Fundación' detalla en los documentos de ETA que se refieren a la estrategia de equiparación de las víctimas se puede leer que la banda terrorista no está dispuesta a pedir perdón por sus acciones. En cambio si que demandan al Estado el resarcimiento por el uso de sus formas violentas y por las víctimas que ha causado. ETA quiere utilizar a las víctimas en un hipotético proceso de negociación con el Estado. En este proceso plantean la creación de dos Mesas, una política y otra técnica. En la mesa técnica pretenden que se hable de presos y refugiados, de desmilitarización o entrega de armas, de las consecuencias del conflicto y de las víctimas.

Rodolfo Ares no confía en el abandono definitivo del terrorismo

El consejero de Interior del Gobierno vasco, Rodolfo Ares, ha asegurado que el último pronunciamiento de ETA evidencia que la banda "no está demasiado dispuesta" a atender las demandas de la antigua Batasuna y EA de cara al abandono "definitivo" del terrorismo, a pesar de que ha reconocido que la formación ilegalizada tiene "voluntad de hacer política". Ares, que ha comparecido ante la Comisión de Interior de la Cámara vasca para informar sobre varias cuestiones relacionadas con la labor de la Ertzaintza, ha subrayado que en la entrevista publicada en 'Gara' el pasado domingo, ETA aclaraba que "no renuncia a seguir extorsionando, a captar miembros y a responder a agresiones".

<http://www.abc.es/20100927/espana/asociaciondevictimas-201009271226.html>



Cartón de Manel



<http://blogs.publico.es/manel/>

Con su dicho el gobernador vuelve a golpear a los indígenas triquis, dice vocero del municipio

Llueven críticas de ONG a Ulises Ruiz por desdeñar la crisis en San Juan Copala
 Víctor Ballinas y Matilde Pérez

Periódico La Jornada
 Lunes 27 de septiembre de 2010, p. 17

Agrupaciones defensoras de los derechos humanos consideraron que el gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, no puede negar la existencia de un conflicto grave en San Juan Copala. Sus declaraciones de que no hay paramilitares, ni muertos ni desaparecidos en ese lugar sólo muestran el desdén que tiene para atender los problemas en esa zona.

Agnieszka Raczynska, secretaria ejecutiva de la Red Todos los derechos para todos, dijo que “con esas aseveraciones Ruiz quiere negar la realidad que se vive en esa región desde hace años. Las organizaciones pro derechos humanos que integran la red han documentado violaciones graves a las garantías: *ejecuciones*, asesinatos, violaciones sexuales, cometidas por paramilitares”.

Recordó que es tal la situación de violencia, de impunidad, de abusos, que misiones de observación internacional han viajado a Oaxaca, y en especial a esa región.

El presidente de la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh), Adrián Ramírez, consideró que en San Juan Copala desde hace varios años las organizaciones civiles han denunciado la existencia de grupos armados, de *ejecuciones*, asesinatos y un sinnúmero de violaciones, y las declaraciones del gobernador Ruiz tratan de ocultar un conflicto grave. Tendría que responder por qué la procuradora general de Justicia de Oaxaca, María de la Luz Candelaria, nos dijo, el 7 de junio pasado, cuando íbamos en la caravana humanitaria Bety Cariño y Jyri Jaakola, que no podíamos pasar porque no había condiciones; que el líder de Ubisort, Rufino Juárez, estaba armado.

La Limeddh ha denunciado, primero, los asesinatos “o *ejecuciones*” de Felicitas Martínez Sánchez y Teresa Bautista Merino, ocurridos el 7 de abril de 2008. Posteriormente dio cuenta del asesinato de Bety Cariño y Jyri Jaakola, el 27 de abril pasado.

Resaltó que la situación de la región triqui fue llevada a la confrontación interna y al fratricidio como una política de Estado para dividir, confrontar y someter a los pueblos, y desde el gobierno estatal con total impunidad se alienta la acción paramilitar.

Ruiz quiere minimizar un problema real



Édgar Cortez, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, dijo que “las declaraciones del mandatario estatal, son sólo eso, declaraciones sin sustento; no son resultado de una investigación exhaustiva de lo que sucede en ese municipio. Si algo ha quedado claro es la falta de atención de las autoridades locales para determinar lo que ocurre: las *ejecuciones*, los homicidios, las agresiones”.

Con esas declaraciones, Ruiz quiere minimizar un problema real que hay en ese estado; quiere justificar la inacción de su gobierno, porque desde luego eso ha contribuido a que la situación se agrave mucho más.

Fabián Sánchez, director de Litigio Estratégico en Derechos Humanos, dijo que es lamentable el pronunciamiento del gobernador de Oaxaca. “Claro que en esa entidad hay graves casos de violaciones a los derechos humanos, de *ejecuciones*, violaciones sexuales, asesinatos, de grupos armados, los casos se están ventilando en las instancias internacionales. Han viajado a ese estado relatores de la ONU, de la CIDH y otras misiones internacionales para constatar la situación en San Copala y otras zonas del estado”.

Menosprecio a las víctimas

Al afirmar que no hay muertos, desaparecidos ni grupos paramilitares en la región triqui, el gobernador Ruiz vuelve a golpear a los indígenas que durante más de tres años han luchado por sostener al municipio autónomo de San Juan Copala, y también demuestra su menosprecio a las viudas, huérfanos y mujeres violadas, dijo Marcos Albino, vocero del citado municipio oaxaqueño.

Agregó que tras la salida de las últimas 50 familias de San Juan Copala, los integrantes del Movimiento de Unificación de la Lucha Triqui (MULT) y de la Unión de Bienestar Social de la Región Triqui (Ubisort) presionan a los triquis de otras comunidades –entre ellas de Agua Fría, Santa Cruz Tilapa y Yosoyuxi– que están en favor de una forma de gobierno diferente. A nosotros nos sacaron, pero ello no significa renunciar al municipio autónomo, asentó.

Ruiz Ortiz se burla de los indígenas y nos reta, pero no vamos a responder con violencia ni acudiremos a un diálogo con la Ubisort ni con el MULT cuando persisten las amenazas, la impunidad, injusticia y los asesinatos, señaló.

Apuntó que las mujeres y niños triquis continuarán denunciando, desde el plantón en el Zócalo de la ciudad de México, las agresiones contra los indígenas que luchan por la autonomía de San Juan Copala.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/27/index.php?section=politica&article=017n1pol>

Desacredita la ONU operaciones militares israelíes

Internacional - Lunes 27 de septiembre (08:01 hrs.)

- Califica de injustificables las violaciones a los derechos humanos
- Preocupa a la organización los procedimientos en Gaza



El Financiero en línea

Ginebra, 27 de septiembre.- Las investigaciones llevadas a cabo por Israel sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos durante la Operación Plomo Fundido carecen de transparencia, denunció hoy Christian Tomuschat, presidente de un comité designado por la ONU.

Tomuschat encabeza el comité de expertos independientes designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para supervisar el progreso de las investigaciones de todas las partes sobre la ofensiva israelí llevada a cabo entre diciembre de 2008 y enero de 2009 en la Franja de Gaza.

Tomuschat subrayó que de acuerdo con el mandato de la Asamblea General, Israel y la Autoridad Palestina, así como las autoridades de facto de Gaza, debían llevar a cabo pesquisas creíbles, transparentes e independientes sobre posibles crímenes y violaciones a los derechos humanos durante la operación militar.

El comité expresó su preocupación porque los procedimientos de Israel durante sus investigaciones se caracterizaron por una “ausencia fundamental de transparencia”, y condenó que no todas las acusaciones de violaciones al derecho humanitario fueron investigadas.

Durante su intervención en la decimoquinta sesión del Consejo de Derechos Humanos, Tomuschat refirió que

el comité pidió a Israel ponerse en contacto directo con las personas que llevaban a cabo las investigaciones.

Sin embargo, “desafortunadamente las solicitudes no fueron escuchadas y por consecuencia el comité no pudo entrar ni a Israel ni a los territorios ocupados de Palestina”, añadió.

“La imparcialidad de las investigaciones pareció afectada por el doble papel del Procurador Militar, quien funge como asesor del gobierno israelí, fue uno de los responsables de planear la ofensiva en Gaza y es el órgano responsable de llevar a cabo la investigación sobre casos de violaciones cometidas por el ejército israelí”, acotó.

“El comité observa aquí una clara inconsistencia funcional”, expuso Tomuschat.

Agregó que el comité no es capaz de concluir en estos momentos que “las denuncias sobre serias violaciones a los derechos humanos internacionales han sido investigadas (por Israel)”.

Por otra parte, encomió las investigaciones llevadas a cabo por la Autoridad Palestina y su cooperación, pero criticó a las autoridades de facto de Gaza por no haber realizado investigaciones sobre violaciones perpetradas por miembros del movimiento Hamás.

El comité fue creado por el Consejo de Derechos Humanos a principios de 2010 para verificar la aplicación correcta de las recomendaciones de la misión investigadora presidida por el juez sudafricano Richard Goldstone.

El “Reporte Goldstone”, publicado en septiembre de 2009, alega que tanto Israel como el lado palestino cometieron crímenes de guerra, violaciones de derechos humanos y posibles crímenes contra la humanidad durante la ofensiva israelí en Gaza, en la que murieron cerca de mil 500 palestinos, en su mayoría civiles, y 13 israelíes.

Durante el debate que prosiguió a la presentación del informe el embajador de Israel, Aharon Leshno Yaar, se mostró en desacuerdo por las conclusiones presentadas por el comité de expertos y destacó que Hamás sigue cometiendo crímenes contra la población civil israelí.

Por su parte, el embajador y representante permanente de Palestina ante organismos internacionales, Ibrahim Khraishi, pidió al Consejo que extienda el mandato al comité de expertos con el fin de que se lleven a cabo investigaciones creíbles e independientes y “se sepa lo que realmente ocurrió en Gaza”.

Estados Unidos señaló que debido a que Israel es capaz de llevar a cabo investigaciones creíbles, es innecesario dar seguimiento al Reporte Goldstone.

La embajadora de Estados Unidos ante el Consejo de Derechos Humanos, Eileen Chamberlain, dijo que en estos momentos en que se realizan negociaciones de paz entre Israel y los palestinos, “las partes deben crear un ambiente que conduzca al progreso de las conversaciones”.

“Las pláticas directas entre las partes son el mejor vehículo para terminar este trágico conflicto y acabar con los abusos a los derechos humanos que nacen del mismo. Todos debemos trabajar por avanzar la causa de la paz, no para obstaculizarla”, concluyó. (Con información de Notimex/APB)

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=287167&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Cartón de Joselo



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/04/>

Apremia a validar la restricción de la jurisdicción militar y cumplir con la Coidh

Aboga AI ante legisladores por la reforma en derechos humanos

Recuerda el organismo a diputados y senadores “la deuda histórica” con la sociedad

CITLAL GILES SÁNCHEZ ()



Chilpancingo, 26 septiembre. La organización Amnistía Internacional (AI) hizo un llamado al gobierno de México y a los diputados federales y senadores para que den mayor importancia a las reformas en materia de derechos humanos, sobre todo en la restricción de la jurisdicción de la justicia militar y dar así cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) en el caso de Rosendo Radilla Pacheco. Destacó que los legisladores tienen una “deuda histórica” con la sociedad mexicana, pues en la actualidad la aplicación de las leyes en materia de derechos humanos “se ve obstaculizada en muchos ámbitos por la falta de reconocimiento explícito de su rango constitucional”.

Por ello, AI urgió para que den prioridad a la discusión y aprobación de esas reformas, en las cuales se incluya la restricción de la jurisdicción de la justicia penal y se dé cabal cumplimiento de la sentencia que dictó la Coidh contra México en el caso de Rosendo Radilla, desaparecido por el Ejército en 1974.

“El hecho de que la justicia militar siga operando de forma tan amplia es en sí mismo una muestra de la falta de cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y en el caso de desaparición forzada de Rosendo Radilla, al igual que muchos otros casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas, ha quedado en la impunidad porque la aplicación de la jurisdicción militar ha impedido que las investigaciones prosperen”, remarcó.

De igual forma, se destacó que “ya es tiempo que Rosendo Radilla y su familia tengan pleno acceso a la verdad, la justicia y la reparación del daño”.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/09/27/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

Diversidad sexual y derechos humanos

El caso de la jueza Karen Atala obliga a preguntarnos sobre los contornos de la promesa de igual trato y consideración.

por Jorge Contesse - 27/09/2010 - 08:18



CHILE SE ENFRENTA a una nueva condena internacional. Esta vez nos exponemos por vulnerar el derecho de una mujer lesbiana y sus hijas a vivir libres de discriminación. El caso, de sobra conocido y en el que -aclaro- participo junto a otras abogadas, invita a reflexionar y debatir sobre la sociedad que deseamos construir y la manera como creemos es digno relacionarnos entre personas con identidades y preferencias vitales diversas.

Mientras vivimos bajo un régimen que ahogaba las libertades públicas, la lucha por los derechos humanos se enfocó en recobrar los espacios de democracia y contener, como fuera posible, los abusos sistemáticos del aparato estatal. En ese escenario, las demandas identitarias de personas y grupos que buscaban -y buscan- reconocimiento quedaban en suspenso, a la espera de un espacio público que pudiera darles cauce.

Hoy, tales reclamos tienen presencia y articulación y, por lo mismo, su desatención genera consecuencias para los Estados. Es lo que ocurre con las demandas de los pueblos indígenas -que les pregunten a las ex autoridades que por estos días andan culposas-, y también con las personas de orientación sexual diversa.

El caso de la jueza Karen Atala, separada de sus hijas en virtud de una sentencia de la Corte Suprema y por el cual Chile debe dar cuenta ante la comunidad internacional, obliga a preguntarnos sobre los contornos de la promesa de igual trato y consideración. Hay quienes piensan que la familia -"núcleo fundamental de la sociedad", según la jerga de la Constitución- puede ser concebida solo de una manera; que no es posible un tipo de familia que no esté formado por padre y madre y sus hijos. Y, por fuerte que sea la creencia en ese modelo familiar virtuoso, los hechos se muestran porfiados ante la normatividad. En la práctica, son numerosas, aunque silenciosas, las familias compuestas por parejas del mismo sexo que aman, crían y contribuyen a lo que llamamos sociedad chilena.

Miramos así con incredulidad a nuestros vecinos que comprenden que la inclusión social es más que buenas intenciones o declaraciones de medidas que serán adoptadas en un futuro incierto, constitución de mesas de trabajo o franjas televisivas. Argentina, Uruguay, Colombia y la Ciudad de México son todos lugares donde los derechos de las personas de orientación sexual diversa son garantizados, elevados al nivel de los derechos de sus compatriotas que viven su heterosexualidad, sin que por ello los países se desintegren ni se ponga en peligro la cohesión que debe existir entre sus ciudadanos.

Las posibilidades de hacer frente a la ausencia de tolerancia existen siempre. Hoy, por ejemplo, el Tribunal Constitucional discute la impugnación de la norma que castiga como delito la sodomía consentida entre un hombre mayor de 18 años y un hombre de entre 14 y 18 años. La disposición solo se refiere a los hombres, dejando fuera a las mujeres. Hay allí un tratamiento diferenciado que lesiona el principio de igualdad y aleja el ideal de igual ciudadanía que nos prometen los derechos humanos.

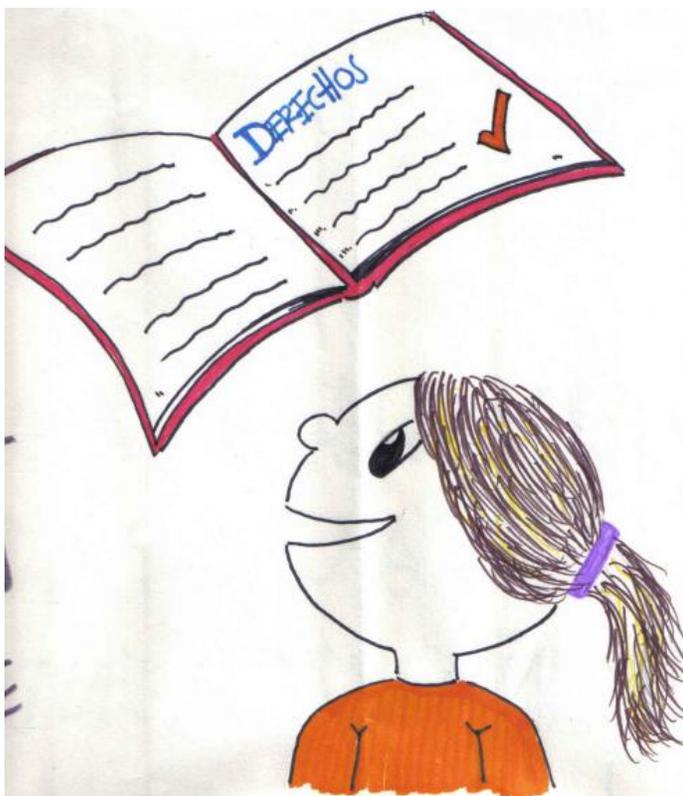
Ya es tarde para que el Estado restituya los derechos que quitó a la jueza Atala, pero ello no quiere decir que no haya oportunidad para mostrar que de los errores, prejuicios y concepciones sesgadas es posible sacar lecciones de respeto a la diversidad.

<http://www.latercera.com/noticia/opinion/ideas-y-debates/2010/09/895-294586-9-diversidad-sexual-y-derechos-humanos.shtml>

¿De qué “derechos humanos” hablamos?

Con los derechos humanos pasa lo mismo que con la palabra libertad. Nadie está en contra.

Domingo, 26 de Septiembre de 2010 |



Nadie está en contra, pero no todos piensan lo mismo sobre ellos. Si Strassera y Kirchner dicen estar de acuerdo con los derechos humanos, hay motivos para sospechar que existe un malentendido con estas dos palabras. Ni hablar cuando escuchamos que la señora Pando y la señora Bonafini también dicen lo que hacen en nombre de los derechos humanos.

Elementos teóricos para definir el concepto sobran, pero como no se trata sólo de un tema teórico, pareciera que no alcanza con ponerse de acuerdo sobre los aspectos jurídicos o su dimensión humanitaria. Conozco definiciones muy completas y complejas que sin embargo no terminan de aclarar aquello que hoy es el tema de disputa y que tiene que ver con una política de derechos humanos.

Personalmente adhiero a la tradición liberal de los derechos humanos con la tranquilidad de conciencia de saber que es en esa tradición donde los derechos humanos se constituyeron como tales, es decir, como derechos universales que colocan en el centro de su interés, la vida. El principio de que la vida es sagrada no pertenece exclusivamente al liberalismo, pero es el que mejor lo desarrolla en términos institucionales y políticos porque ha sido el liberalismo, con sus contradicciones y dilemas, el que ha podido diseñar una red de instituciones capaces de darle encarnadura política a los derechos humanos.

Los derechos humanos no existen en estado natural. Son una creación política en el mejor sentido de la palabra. Por lo tanto sólo existen cuando hay un Estado democrático que se preocupa por hacerlos respetar y una sociedad civil que dispone de las libertades necesarias para ejercerlos y defenderlos. No hay derechos humanos sin libertades, una verdad básica que debieran asimilar quienes dicen defenderlos pero alientan experiencias autoritarias o totalitarias.

Importa insistir en la relación directa entre los derechos humanos y el derecho a la vida. Y quiero insistir porque hay un debate que intenta colocar a los derechos humanos en un plano más amplio. Se dice al respecto que para que haya derechos humanos debe haber derecho al trabajo, la educación, la salud. No estoy en desacuerdo con ello, pero creo que cuando hablamos de “derechos humanos” estamos hablando de algo más preciso, más urgente y dramático. La expresión “derechos humanos” se instala como tragedia cuando existe el Estado terrorista, cuando las bandas parapoliciales se han adueñado de la calle para encarcelar, torturar y asesinar disidentes.

Todas las instituciones de derechos humanos que existen en la Argentina se constituyeron cuando la vida estaba en peligro inminente y el Estado era el autor del crimen. “Madres”, “Familiars”, “APDH”, “CELS”, “MEDH”, “LADH” nacieron en el contexto político de los años setenta.

Toda sociedad justa debe exigir educación, salud y vivienda para todos; pero admitamos que el término “derechos humanos” está situado en un contexto mucho más preciso y trágico que es el de la dictadura militar y la violencia social y política de los setenta.

Ya en 1978 las diferencias entre las diversas instituciones de derechos humanos daban cuenta de algunos desacuerdos previsibles, pero también de algunos desacuerdos fundamentales.

Los derechos humanos como legado de la modernidad se constituyeron en el acuerdo y la tensión de diversas tradiciones históricas. Estas divergencias existirán siempre y me animaría a decir que es bueno que así sea, porque si aceptamos que los derechos humanos son un patrimonio de la humanidad, debemos aceptar su pluralismo cultural no como una fatalidad o un vicio, sino como una virtud y una esperanza.

Pero las diferencias que hoy observamos no provienen de estas tradiciones pluralistas, sino de concepciones autoritarias y mesiánicas que operan como coartada política oportunista o un confuso, resentido y si se quiere, explicable afán de venganza que pretende transformar un legítimo dolor personal en un sistema político.

Decía que todos de la boca para afuera decimos adherir a los derechos humanos, pero sospecho que no todos creemos por los mismos motivos. Básicamente planteo que la diferencia de fondo se da entre quienes sostenemos que los derechos humanos son universales y valen para todos y quienes creen que los derechos humanos sólo tienen validez para algunos. No estoy inventando la pólvora. Algo parecido decía Tocqueville sobre la libertad. Postulaba que era tan virtuosa que todos la querían, incluso los déspotas. Lo que sucede - insistía- es que algunos la quieren para ellos solos, otros la quieren para algunos y otros la quieren para todos. No está en discusión, por lo tanto, la libertad sino su extensión.

Lo mismo se puede decir de los derechos humanos. ¿Son para todos o para algunos? La señora Pando reclama por los derechos humanos de los militares. ¿Alguna vez ha dicho algo por quienes padecieron torturas en manos de los militares que ella defiende? La izquierda leninista ha hecho de la palabra “derechos humanos” uno de sus objetivos estratégicos. Dicen que luchan por los derechos humanos, cuando en realidad luchan por la dictadura del proletariado, cuya concepción de poder es la cárcel y el paredón para los disidentes. ¿Es

arbitrario lo que digo? No lo creo, salvo que me expliquen con argumentos más convincentes por qué no reclaman por las libertades de los presos en Cuba o por qué no dicen una palabra sobre los cien millones de muertos perpetrados por el comunismo a lo largo del siglo veinte.

El populismo en la Argentina históricamente ha descreído de los derechos humanos. Kirchner y su esposa no son los únicos peronistas que miraron para otro lado en los años de plomo o que aplaudieron y festejaron la represión. Por esas insólitas paradojas de la historia el peronismo en aquellos años se constituyó en el partido de los torturados y los torturadores, el partido donde militaban los imbéciles y los vivos. De los imbéciles se encargó Perón en la plaza; a los vivos ahora hay que aceptarlos en el gobierno y soportar que den lecciones sobre derechos humanos.

Una estrategia clásica del populismo y la izquierda ha sido transformar los derechos humanos en derechos sociales. El desplazamiento no es inocente. Para ellos la vigencia de los derechos sociales justifica la supresión de los derechos individuales. Toda la supuesta legitimidad de la dictadura cubana se asienta sobre esta deliberada confusión. Alguien dirá que a los derechos humanos no se los debe reducir a derechos individuales. No comparto. Salvo que alguien me demuestre que es posible la vigencia de los derechos humanos en un sistema que desconoce los derechos individuales.

El populismo en sus versiones manipuladoras y oportunistas y el izquierdismo en clave mesiánica han bastardeado lo que debería ser una genuina política de derechos humanos. Para quienes concebimos a los derechos humanos como el resultado de un pacto racional y humanista acerca de la calidad del orden político, observamos preocupados cómo en la Argentina lo que se ha impuesto no es el pacto emancipador sino el pacto de sangre, el pacto sellado por los familiares que han transformado lo que debería haber sido un aspecto de la política de derechos humanos, en un absoluto.

La única institución que en su momento expresó una visión amplia y pluralista de los derechos humanos fue la APDH. Justamente es la que hoy está ausente, porque lo que se impuso no fue una estrategia institucional sino una práctica facciosa teñida de ideologismos en algunos casos, de oportunismo en otros, o de afanes de venganza que se pueden entender como subjetividad pero no pueden, no deberían, constituirse como política oficial.

La Argentina como todo país civilizado necesita de la plena vigencia de los derechos humanos. Para ello no conozco otro camino que no sea el del Estado de Derecho. Sin Estado de Derecho, sin una sociedad civil densa y movilizadora no hay derechos humanos. Puede haber venganza, juicios ejemplares pero -y esto hay que entenderlo de una buena vez- una política de derechos humanos no se agota en el juicio a Videla o a Bussi. El problema de los derechos humanos no está en el pasado sino en el futuro. ¿Hoy disponemos de instituciones sólidas y de una sociedad civil movilizadora? Algo se ha hecho, pero convengamos que es insuficiente. En algún momento las libertades en la Argentina pueden ser atropelladas, en algún momento la violencia puede volver a cobrarse sus víctimas. No es una profecía, es una posibilidad cierta para la que debemos estar preparados. En 1983 lo estuvimos; en el 2010 no.

Fuente: Rogelio Alaniz | <http://www.rogelioalaniz.com.ar>

http://www.rafaela.com/cms/news/ver/2145/1/%C2%BFDe_qu%C3%A9_%E2%80%9Cderechos_humanos%E2%80%9D_hablamos?.html

Zapopan pretende tener su propio ombudsman



Felipe de Jesús Álvarez, titular de la CEDHJ. El Ayuntamiento zapopano asegura tener buena comunicación con el organismo. A. GARCÍA

Aún no han definido las funciones específicas que tendrá la nueva figura; se hizo énfasis en que no se invadirán las funciones propias de la Comisión

ZAPOPAN, JALISCO (27/SEP/2010).- Aunque todavía no es una iniciativa formal, el Ayuntamiento de Zapopan ya ha entablado pláticas con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para externar su interés en contar con una figura parecida al ombudsman, pero de carácter municipal.

La regidora priista Karina Cortés Moreno informó que la idea forma parte del Plan Municipal de Desarrollo, pues se aprobó fortalecer la figura de derechos humanos, del ombudsman en el municipio.

“Se pretende crear una figura, alguien que sea el mediador, conciliador y valuarte de los derechos humanos, queremos que exista una parte de la administración en el municipio”.

Explicó que sería un enlace entre el ciudadano que sienta que se le han violado sus derechos, con la administración. Posteriormente se le canalizará a la Comisión Estatal.

“Tenemos una excelente comunicación con la Comisión (Estatal de Derechos Humanos), estamos al pendiente respecto a las quejas, hay respuesta inmediata a lo que nos solicitan. Creo que estamos trabajando muy bien y esto vendrá a fortalecer nuestra labor”.

Aún no se definen las funciones específicas que tendrá la nueva figura, pero enfatizó en el hecho de que no se invadirán las funciones propias de la Comisión, por lo que se analiza con el apoyo de abogados, qué actividades llevará a cabo el ombudsman municipal.

La regidora aclaró que no se busca abrir más oficinas, ni adquirir nuevos espacios, sino que la persona que quede a cargo de dichas actividades, se incorporará a alguna área ya existente, se contempla que sea Atención Ciudadana.



El nombramiento de la figura que será parecida a un ombudsman municipal, podría llevarse a cabo mediante una consulta ciudadana, por votación del pleno del Ayuntamiento, o bien por asignación del presidente municipal.

Se espera que aproximadamente en una semana se tenga aterrizada la iniciativa, con todos los elementos que hoy le faltan, para ser presentada en sesión del Ayuntamiento.

Finalmente, Cortés Moreno dijo que de ser aprobada la iniciativa, se organizará una campaña de difusión con la finalidad de que los ciudadanos tengan conocimiento del tema.

El municipio de Zapopan, de enero a mayo del presente año, ha acumulado 48 quejas de derechos humanos, de dependencias como Protección Civil y Bomberos, Seguridad Pública, Parques y Jardines.

De acuerdo con la CEDHJ, las quejas que se interponen entran a un proceso de investigación para radicarlo en un expediente y valorar si es procedente llegar a resolverlo en conciliación, si se archivan por falta de interés por parte del promovente, o si se concluye con la recomendación respectiva.

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/236772/6/zapopan-pretende-tener-su-propio-ombudsman.htm>



La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el capitán del Prestige contra España se conocerá mañana



Foto: EP

MADRID, 27 Sep. (EUROPA PRESS) -

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitirá este martes su sentencia sobre el caso de Mangouras, capitán del buque Prestige, contra España, en el Palacio de los Derechos Humanos de Estrasburgo durante una audiencia pública, según informa el Tribunal.

El griego Apostolos Ioannis Mangouras era el capitán del buque Prestige, que en noviembre de 2002, mientras navegaba en la costa española portando 70.000 toneladas de fuel, sufrió una fuga. Mangouras fue detenido durante 83 días. Finalmente, se le otorgó la libertad provisional cuando su fianza de tres millones de euros fue pagada por la aseguradora del propietario del buque.

Por ello, el capitán presentó el 25 de marzo de 2004 una solicitud ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a través del artículo 5 - 3 (derecho a la libertad y a la seguridad) de la Convención Europea de Derechos Humanos. Por ello, alega que la suma fijada para la fianza en su caso había sido excesivo y, además, no tenía en cuenta sus circunstancias personales.

En una sentencia del 8 de enero de 2009, el Tribunal de Justicia declaró, por unanimidad, que no había habido violación del artículo 5 - 3. El 5 de junio de 2009 el caso fue remitido a la Gran Sala del Tribunal a petición del demandante.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-sentencia-tribunal-europeo-derechos-humanos-capitan-prestige-contra-espana-conocera-manana-20100927181246.html>

Trata de personas, despiadado ataque a derechos humanos: CDH



Texto: Redacción Poblannerías Domingo, 26 de Septiembre de 2010 20:59

Noticias - Alerta Digital

La CDH considera urgente abordar el tema de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Puebla, Puebla.- Para la **Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDHE)**, la **trata de personas es un delito que constituye un despiadado ataque** a los valores humanos, y consecuentemente una contundente violación a los derechos universales.

Su Presidenta Marcia Maritza Bullen Navarro mencionó que la **dignidad y la libertad son los principales valores que se afectan** cuando se llevan a cabo actos delictivos que tienen que ver con la explotación sexual, laboral y el tráfico de mujeres, niñas y niños.

La **dignidad hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional**, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad. **La libertad es un valor primordial**, ya que **permite que los demás valores existan**.

Bullen Navarro citó que “El **Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños**, que se evoca cada 23 de septiembre, fue instaurado por la Conferencia Mundial de la

Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999, para **celebrar una fecha argentina: la del 23 de septiembre de 1913** día en el que fuera promulgada la ley 9.143; la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil”.

Es importante recordar que el **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños** (Protocolo de Palermo), que es el instrumento internacional más importante que forma parte del derecho positivo mexicano vigente, fue firmado por nuestro país el 13 de diciembre de 2000 y ratificado el 4 de marzo de 2003. Por otra parte, el **27 de marzo de 2007**, mediante las reformas correspondientes al Código Penal Federal, **por primera vez se tipificó este delito en México**. En este sentido el marco legal contra este flagelo ha sido fortalecido con la entrada en vigor de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Cabe mencionar que la **Comisión de Derechos Humanos de Puebla ha realizado trabajos y manifestado posturas** sobre la importancia de **abordar el tema de la Trata de Personas**: dentro de su “Foro en Derechos Humanos, Actualización y Vigencia”, Sadot Sánchez Carreño, especialista en la materia, disertó acerca de “La Trata de Personas; Esclavitud del Siglo XXI”; se efectuó en Cuetzalan la “Jornada por la Prevención del Delito y la Trata de Personas”; se organizaron los foros sobre “Trata de Personas en México; realidad que nos compete a todos y a todas”; y “Asistencia y Atención a Personas y Víctimas de Trata de Personas”, en el que también participó la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Desde principios de 2010, la **CDHE-Puebla participa en los trabajos que convoca la Comisión de Equidad de Género** de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con la finalidad de tratar reformas a la ley, tanto de **tipo penal, como de prevención y atención a víctimas** del delito de trata de personas.

visita: <http://www.youtube.com/CDHPUEBLATV>

<http://www.poblanerias.com/alertadigital/33968-trata-de-personas-despiadado-ataque-a-derechos-humanos-cdh.html>

Los derechos de las mujeres en los tribunales y en los medios de comunicación en Argentina

September 27 2010

Imagen del sitio desafiosycompromisos.blogspot.com**El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) presentó dos informes: un análisis sobre la cobertura de casos de violencia contra las mujeres y los resultados del monitoreo de sentencias judiciales.**

El trabajo **“Las mujeres en los medios”**, que se desarrolló en el contexto del Observatorio de Medios de **ELA**, consistió en un análisis de las noticias sobre violencia contra las mujeres publicadas en medios gráficos de Argentina durante el primer semestre de 2010. Los objetivos de la investigación, según difundió la organización en su sitio web, son “identificar el modo en que las mujeres son representadas por los medios impresos; analizar si en el tratamiento que se hace en las noticias se reproducen estereotipos de género; y evaluar si las piezas periodísticas que tienen como sujetos centrales a las mujeres contemplan y/o están presentadas desde una perspectiva de derechos humanos.”

Durante el período 01/01 al 31/06 del 2010 el Observatorio de Medios de ELA analizó un total de **1389 noticias** en los quince medios de comunicación en los que se hace el seguimiento. “El medio que mayor cantidad de noticias publicó fue el diario Crónica, de distribución nacional, seguido por Clarín y Página 12 (con un 15%, 13% y 11%, respectivamente). Los medios locales La Voz del Interior (11%) y Los Andes (10%) le siguen en cantidad de notas publicadas sobre violencia contra las mujeres. Una distribución similar se registró durante el mes de noviembre de 2009, ubicándose Crónica también en el puesto número uno”, revela el informe.

En cuanto a **los géneros periodísticos utilizados predominan la noticia y el breve, lo que ocasiona que no se problematice sobre el tema.** Así: “En las noticias, lo primordial es contar los hechos con la mayor

objetividad posible, por lo cual muchas veces quedan descartados elementos de contexto o análisis. La gran cantidad de breves revela que el tema de la violencia de género está en la agenda de los medios, pero que en su día a día, muchas veces estos casos no tienen la suficiente relevancia como para ocupar un lugar más importante”.

Más del cincuenta por ciento de las noticias sobre violencia fueron publicadas en la sección policiales. “Sólo 11 piezas periodísticas se ubicaron en las secciones de opinión/editorial de los medios monitoreados, lo cual significa que **la violencia contra las mujeres ocupó menos del 1% de las notas de opinión y/o de editoriales.** Por otra parte, sólo un 2% de las piezas periodísticas publicadas para el período ocuparon la primera página/portada de los diarios monitoreados (27 noticias)”, asegura ELA en su relevamiento.

De las 1389 notas analizadas los varones aparecen como sujetos centrales en 596 casos, mientras que las mujeres lo fueron en 527. Las fuentes periodísticas citadas pertenecen en general al ámbito de la fuerza pública y la justicia. Respecto de la perspectiva de derechos humanos “sólo en 33 piezas publicadas los medios hicieron referencia a los derechos humanos, sea porque son vulnerados, respetados o para situar el marco normativo bajo el cual se inscribe el hecho noticioso”.

“Derechos de las mujeres y discurso jurídico” es el informe anual del Observatorio de Sentencias Judiciales del 2009 de ELA que fue presentado junto al análisis del tratamiento periodístico. ELA explica en el sitio web que el informe **“representa una mirada crítica sobre las dificultades para el acceso a la información pública cuando se trata de resoluciones judiciales y la ausencia de un sistema integrado de registro de jurisprudencia.”** Allí se analizan cinco temas centrales para los derechos de las mujeres: el aborto, la violencia, el acceso al empleo, la participación política y el reconocimiento de géneros y sexualidades.

Los dos Observatorios son iniciativas de la Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género.

<http://www.8300.com.ar/2010/09/27/los-derechos-de-las-mujeres-en-los-tribunales-y-en-los-medios-de-comunicacion-en-argentina/>

Pueblo wixárika. Derecho hasta sus últimas consecuencias

Publicado en Información Jalisco por cronicadesociales en Diciembre 3, 2009

Foto: FOTO ARTURO CAMPOS CEDILLO

TUNUARY Y CRISTIÁN CHÁVEZ/La Jornada Jalisco/03-12-09

Al norte del estado de Jalisco, en los límites de los estados de Nayarit, Zacatecas y Durango, vive el pueblo Wixárika, uno de los más importantes del país por la conservación de su cultura, la extensión de su territorio y la organización que como pueblo mantienen, enfrenta grandes problemas que han derivado en procesos ejemplares en defensa del territorio, y que hoy ponen al derecho entre la espada y la pared, llevando hasta sus últimas consecuencias la exigencia de justicia y autonomía.

La comunidad autónoma de Bancos está entrando en momentos decisivos luego de la sentencia en la que el Tribunal Superior Agrario ordena la nulidad de la resolución presidencial de la comunidad Mestiza de San Lucas de Jalpa, luego de varias vueltas entre dicha instancia agraria y los tribunales colegiados en juicios de amparo y las precedentes sentencias del Tribunal Unitario Agrario en Durango y del mismo Superior Agrario que falla en contra de la comunidad Wixárika condenándola incluso a “regresar” las tierras a San Lucas, que de cumplirse hubiesen sido desalojados los wixaritari.



Es preciso recordar que en los años 60 la Secretaría de Reforma Agraria le quitó más de la mitad de su territorio a la comunidad de Tatei Kie -San Andrés Cohamiata, negando la posterior titulación a la comunidad de Bancos que quedó separada de su comunidad madre para titularse a acaudalados mestizos de San Lucas de Jalpa, que tras años de hostilidad y represión hacia los wixaritari, éstos desconocieron a las autoridades impuestas y nombraron a su Comisariado Autónomo, marcando con esto una nueva etapa en su lucha, avanzando en su posesión y haciendo nuevos centros de población en zonas antes invadidas.

<http://cronicadesociales.org/tag/indigenas/page/4/>

Cartón de Mel



Deben ser eje de toda política pública, advierte Marcelo Ebrard

Coyoacán tendrá diagnóstico y programa en derechos humanos
Bertha Teresa Ramírez

Periódico La Jornada
Martes 28 de septiembre de 2010, p. 35



El jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, se congratuló de que Coyoacán sea la primera delegación en contar con un diagnóstico y programa en derechos humanos.

Al encabezar la presentación del comité coordinador y firmar la carta compromiso para el inicio del programa, dijo que el fin último de cualquier gobierno es hacer de los derechos humanos el eje de toda política pública.

Ebrard Casaubon subrayó que la delegación Coyoacán es la primera en contar con un programa en derechos humanos, resultado de un esfuerzo colectivo entre instituciones académicas y organizaciones sociales, lo cual constituye un cambio cualitativo, ya que garantiza que no estará sujeta al gobierno en turno.

La presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, Alejandra Barrales, expresó el compromiso de este órgano para apoyar con leyes y presupuesto la consolidación de este proyecto, que coloca a Coyoacán a la avanzada en la materia.

El jefe delegacional, Raúl Flores, señaló que el enfoque que se pretende incorporar los principios adoptados a escala internacional en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y otros



instrumentos de cambio social. Este programa, apuntó, ayudará a hacer de los garantías personales una cultura entre los servidores públicos y permeará entre la sociedad de Coyoacán.

Indicó que se conformará un comité coordinador que será responsable de los trabajos para el diagnóstico y la elaboración del programa, en el que participarán el gobierno de la ciudad, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad del Valle de México y organizaciones de la sociedad civil, como Fundar.

Más tarde Ebrard entregó la llave de la ciudad y declaró huésped distinguido al presidente de Líbano, Michel Sleiman, quien realiza una visita oficial a México y con cuyo gobierno se busca fortalecer las relaciones de amistad y cooperación.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/28/index.php?section=capital&article=035n1cap>



JOH: “Es gran salto que Honduras está dando en derechos humanos”

Políticas 28 Septiembre, 2010

TEGUCIGALPA.- A su regreso de la República de China en Taiwán, el presidente del Congreso Nacional (CN), Juan Orlando Hernández, confirmó que esta semana será retomada la discusión de las reformas a la Ley General de la Administración Pública para crear la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio del Interior.



Juan Orlando Hernández: “También es importante fortalecer la Fiscalía de Derechos Humanos”.

“Esta iniciativa para crear la Secretaría de Derechos Humanos lleva dos semanas de estarse discutiendo entre los jefes de bancadas, ha habido consultas y muchas opiniones. Creo que se le dará trámite normal esta semana, eso significa que vamos con el segundo debate y ahí se van a exponer cuáles son los puntos de vista a favor y en contra”, afirmó.

Hernández consideró que la nueva secretaría en materia de derechos humanos debe ir por la ruta del fortalecimiento de las instituciones y es importante aclarar que el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), seguirá funcionando como corresponde y que el Poder Ejecutivo complementará esa función desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

ANGULO POSITIVO

“Me parece a mí que hay que verlo desde el ángulo positivo, que este es un gran salto que Honduras está dando al ponerse a la vanguardia en un tema que normalmente vienen a reclamarnos desde afuera y entonces ¿por qué no cuidamos de lo máspreciado que puede tener un país, que es la persona humana?”, cuestionó.

El titular del Poder Legislativo enfatizó que la nueva Secretaría de Derechos Humanos no interfiere en nada en la labor del Conadeh y “debe ser bienvenida. Creo que también es importante el fortalecimiento a la

Fiscalía Especial de Derechos Humanos, algo que no es nuevo, lo hemos venido hablando y yo aprovecharía este debate para incorporar este tema”.

“Si esperamos nosotros cuidar de los derechos humanos, como una política de Estado, fomentar el accionar de los distintos órganos del Estado, pero no hay presupuesto, en nada estamos. Tenemos que invertir esto porque vale la pena, que nazca de nosotros hacerlo y que no provenga de exigencias del exterior o del cumplimiento de demandas de condenas que nos han impuesto y que nos siguen imponiendo por violentar los derechos humanos.

Hoy más que nunca es necesario fortalecer los derechos humanos”, reflexionó Hernández.

Sobre el artículo 2 del dictamen que deroga otras disposiciones de entes gubernamentales, manifestó que él avala la eliminación de este artículo porque se presta a hacer malas interpretaciones.

FORTALECER AL COMISIONADO

Así, justificó que “si la intención de esa iniciativa es fortalecer las instituciones y el quehacer del Estado en materia de derechos humanos, mal haríamos dejando esa duda que pueden derogarse esas funciones. Cosa que técnicamente, desde el punto de vista legislativo no tendría ningún sentido porque no afecta al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, porque no es una reforma constitucional”.

“Por lo que yo he leído en internet creo que la última versión del dictamen va bien y esa no sería ninguna preocupación porque lo que queremos es fortalecer el trabajo del Comisionado y si el Ejecutivo quiere hacer lo propio también, bienvenido sea”, declaró.

El titular del Congreso Nacional señaló que el artículo 2 del dictamen ha sido modificado ya y si acaso no queda eliminado, tampoco podría modificar las funciones del Conadeh. “Es más una especulación que se ha dado porque después de la crisis del 28 de junio (de 2009) estamos especulando mucho. Si el Ejecutivo quiere fortalecer la lucha en derechos humanos creando una secretaría, bienvenido sea. Pero también queremos cuidar el accionar del Comisionado y el de la Fiscalía y para allí vamos”, relacionó.

Recordó que Honduras está en la picota internacional por la violación a los derechos humanos y el gobierno ha decidido fortalecer ese accionar para frenar ese rosario de condenas contra el país y ese es el objeto del nuevo ministerio y de la decisión de fortalecer a la Fiscalía de Derechos Humanos con mayor presupuesto, algo que se podrá producir esta semana en el Congreso Nacional.

Hernández prefirió dejar para después la decisión sobre la cantidad de presupuesto que van a asignarle a la nueva secretaría y a la Fiscalía de Derechos Humanos. Pero señaló que hay recursos provenientes de instituciones que no ejecutaron su presupuesto este año y esta semana serán revisados los presupuestos para hacer las asignaciones respectivas.

La nueva secretaría tendrá un techo de contratación de personal para impedir que el presupuesto se vaya en gastos de ese tipo.

COMISION CONTRA IMPUNIDAD



Al referirse a la posibilidad de que en Honduras se instale una Comisión contra la Impunidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), similar a la que se instaló en Guatemala, afirmó que “cualquier esfuerzo internacional para fortalecer el accionar de las instituciones de Honduras que constitucionalmente ya tienen esas funciones, me parece bienvenido. Pero ninguna de esas nuevas instituciones sustituirá a otras ya existentes”.

“Este es un tema que sigue bajo otros parámetros, por lo menos en mi caso personal yo no le vería ningún problema, pero si ya se quiere instituir algo para que venga a sustituir el trabajo de las instituciones hondureñas, yo ya no estaría de acuerdo y no podemos permitirlo, pero en todo caso, cualquier tipo de apoyo técnico o legislativo, sería bienvenido”, puntualizó.

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=187776>



Inédito rechazo del TSJDF a recomendación de Derechos Humanos

El Sol de México

28 de septiembre de 2010

Fernando Ríos / El Sol de México



Ciudad de México.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) calificó de inédito que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) haya regresado la Recomendación que el órgano autónomo le dirigió por el caso de prostitución de internas en los reclusorios capitalinos, por lo que analizará lo que procede jurídicamente.

Así lo señaló en entrevista el ombudsman capitalino, Luis González Placencia, quien dijo que está en espera de la respuesta para saber con base en qué argumentos se hace el regreso de la Recomendación.

Explicó que las facultades del TSJDF le permiten aceptar o rechazar, por lo que esta situación en la que regresa la Recomendación, dijo, es inédita, por lo que se analizará lo que procede jurídicamente.

Consideró que el TSJDF puede rechazar la Recomendación, pero no cuestionar las atribuciones de la Comisión para actuar conforme a la ley.

Dijo que lo que solicita la Comisión al titular del Tribunal es que haga las denuncias y se establezca la responsabilidad administrativa que corresponda, y eventualmente, que se denuncie ante el Ministerio Público



para que sean las sentencias correspondientes las que establezcan las sanciones.

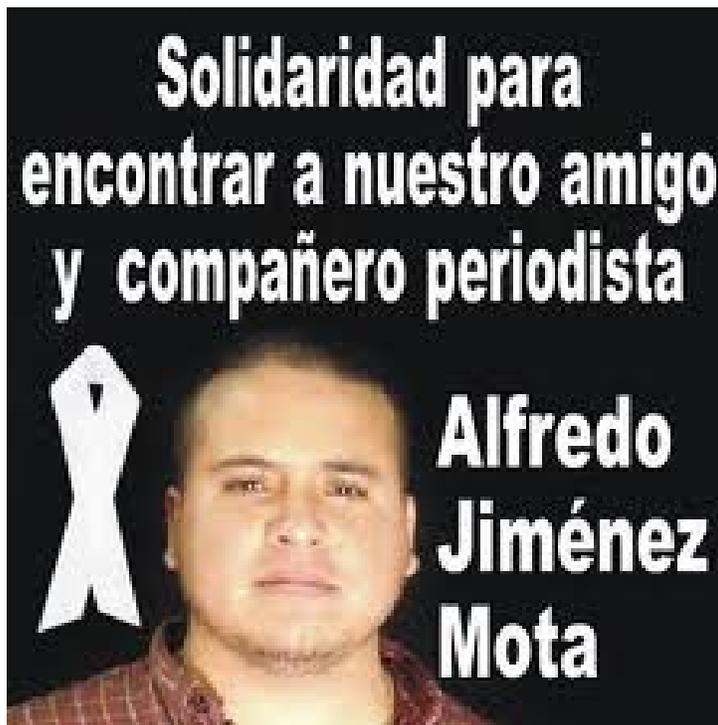
Dijo que la Comisión sostendrá todo el tiempo la existencia de trata desde la perspectiva de Derechos Humanos, porque están los elementos "clarísimos" que constituyen una red de poder al interior de las instituciones, que se aprovecha de un mecanismo legal para llevar a las internas a los penales varoniles de tal manera que se facilita su prostitución.

De esta forma la Comisión considera que se está frente a un hecho de trata, donde a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal le corresponde hacer la investigación de tipo penal y tratar de sostenerla frente a los jueces, explicó.

Señaló que la evidencia que existe es suficiente para que la investigación siga adelante.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1797321.htm>



Investiga CNDH el caso Alfredo

HERMOSILLO, Sonora(PH)La investigación que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en torno a la desaparición de Alfredo Jiménez Mota, periodista de EL IMPARCIAL, sigue sin resultados.

Y es que a cinco años de la desaparición del reportero aún no se han presentado resultados, aunque en su gira por Hermosillo el ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva aseguró que sí hay avances.

“Seguimos reuniendo datos e información y en el momento en que culminemos la investigación daremos a conocer cuál fue la labor de Derechos Humanos y emitiremos el pronunciamiento hacia la acción de la autoridad”, manifestó.

<http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/28092010/470767.aspx>

España deberá pagar 23.000 euros a un preso de ETA

VASCO PRESS - Bilbao - 28/09/2010

El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos ha condenado al Estado español a pagar 23.000 euros al preso de ETA Mikel San Argimiro Isasa por la "ausencia de una investigación efectiva" sobre las alegaciones de malos tratos que formuló tras ser arrestado en Madrid e incomunicado en la Dirección de la Guardia Civil durante cinco días en mayo de 2002.

San Argimiro Isasa, que actualmente está encarcelado en el centro penitenciario de Badajoz, fue arrestado bajo la acusación, entre otros, por los presuntos delitos de pertenencia a grupo armado, terrorismo, depósito de armas y municiones y tentativa de asesinato.

Según consta en la sentencia, tras pasar cinco días incomunicado en la Dirección General de la Guardia Civil (periodo en el que fue examinado hasta en cinco ocasiones por un médico, quien constató contusiones), el preso de ETA fue conducido ante el Juzgado de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, donde declaró haber sido objeto de malos tratos durante el periodo de detención. Una semana después, el 27 de mayo de 2002, ingresó en la prisión de Badajoz, donde fue examinado por el facultativo del centro, quien constató que el interno tenía una costilla rota en el costado izquierdo.

A mediados de junio de ese mismo año, San Argimiro presentó ante el juzgado de instrucción de guardia de San Sebastián una denuncia quejándose de haber sufrido malos tratos durante su arresto y su detención, como "golpes en la cabeza, sesiones de axfisia colocándole una bolsa de plástico alrededor de la cabeza, humillaciones y vejaciones sexuales y amenazas de muerte y de violación". El juzgado donostiarra se declaró incompetente en favor del juzgado de instrucción número 43 de Madrid, el cual ordenó cerrar la investigación por los hechos denunciados en el mes de julio, al considerar que las lesiones denunciadas "estaban justificadas por las circunstancias violentas y peligrosas en las cuales se desarrolló el arresto".

En noviembre de 2003, la Audiencia Provincial de Madrid señaló que la decisión del juzgado de instrucción estaba "motivada", aunque estimó necesaria una investigación "más en profundidad". Sin embargo, acabó desestimando el caso.

La corte de Estrasburgo considera que, procedimentalmente, hubo "ausencia de una investigación efectiva" de la denuncia de malos tratos, aunque no puede concluir que hubiera una violación substancial del artículo 3 de la Convención y se produjeran los malos tratos denunciados por San Argimiro durante su arresto y su prisión preventiva.

Así pues, condena al Estado español a indemnizar al preso de ETA con 23.000 euros, 20.000 por daños morales y los 3.000 restantes por las costas.

http://www.elpais.com/articulo/espana/Espana/debera/pagar/23000/euros/preso/ETA/elpepuespv/20100928/elpepunac_22/Tes

AI exige a Uganda que libere o presente pruebas contra keniano detenido

(UGANDA) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
28-09-2010 / 11:10 h



Londres, 28 sep (EFE).- Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW) han exigido en una carta conjunta al Gobierno de Uganda que ponga en libertad o presente pruebas concretas contra un defensor keniano de los derechos humanos detenido por supuesto terrorismo.

Al-Amin Kimathi fue detenido junto al abogado keniano Mbugua Mureithi el 15 de septiembre después de que ambos viajaran a Uganda como observadores de la vista judicial de seis kenianos acusados de terrorismo en relación con los atentados de julio en Kampala en los que murieron más de 76 personas que veían la final del Mundial de Fútbol.

Kimathi, que está al frente del Foro Islámico de Derechos Humanos de Kenia, fue mantenido en total incomunicación durante seis días antes de ser acusado de terrorismo y asesinato el 21 de septiembre.

"Da la impresión de que Al-Amin Kimathi fue detenido arbitrariamente por ejercer su legítima labor de defensa de los derechos humanos, consistente en ofrecer apoyo legal a sospechosos detenidos en relación con el atentado", afirma Erwin van der Borgh, director del programa de África de Amnistía Internacional.

El pliego de cargos no da ningún detalle sobre la conducta de Kimathi que pudiera hacerle responsable de los delitos descritos.



En los últimos meses han sido detenidas treinta y ocho personas de diferentes nacionalidades, entre ellas ugandeses, kenianos y somalís, en relación con los atentados de julio.

El Foro Islámico de Derechos Humanos ha denunciado públicamente el traslado de varios sospechosos kenianos desde su país hasta Uganda por violar los procedimientos de extradición que exigen una serie de garantías recíprocas.

Las autoridades kenianas, critica también AI, no han defendido el derecho de hábeas corpus en el caso de los sospechosos trasladados a Uganda.

En la carta al Gobierno ugandés y en otra dirigida al Ministerio keniano de Asuntos Exteriores, AI y Human Rights Watch piden a ambos que apoyen una investigación imparcial e independiente de las supuestas violaciones de los derechos humanos relacionadas con el traslado a Uganda de trece kenianos sospechosos de actividades terroristas. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=532918>



Merkel: "El mundo espera que Alemania sea ejemplo de libertad y derechos humanos"

La canciller repasa las dos décadas desde la reunificación alemana y pide un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para su país.

Kristina Dunz (dpa), berlín | Actualizado 28.09.2010 - 17:02



La canciller alemana Angela Merkel./Afp

Veinte años después de la reunificación de Alemania, “el mundo entero espera que ese país sea **estandarte de la libertad y los derechos humanos**”, según la canciller **Angela Merkel**. El **compromiso de Alemania** con esas causas queda demostrado con su labor en el seno de la **Unión Europea (UE)**, la **OTAN** y la **Organización de Naciones Unidas**, enfatizó la líder democristiana al hacer un balance de la situación del país desde su unificación, el 3 de octubre de 1990, menos de un año después de la caída del Muro de Berlín.

-Según usted, Alemania reunificada tiene una gran responsabilidad para con el resto del mundo. ¿Cómo puede responder Berlín a esa exigencia?

-Por su tamaño, su situación geográfica, su historia y poder económico, Alemania tiene una gran responsabilidad. El mundo espera que nos posicionemos. Y para lograrlo, para nosotros, los alemanes, después de todo lo que hemos vivido en en el siglo XX, sólo puede haber un punto de partida: libertad y derechos humanos. Se trata de garantizar la paz en el mundo y, según se especifica en el preámbulo de la Constitución, eso significa luchar siempre por la libertad. Es justo lo que estamos haciendo junto con nuestros socios de la UE y la OTAN. Lamentablemente, en los países más pobres la ayuda al desarrollo se sigue canalizando a las personas que luchan por su pura supervivencia. Para Alemania, en primer plano está la ayuda a la autoyuda. Ello engloba, entre otras cosas, el comercio justo, que ofrece a la gente de los países en desarrollo la oportunidad de modelar libremente sus condiciones de vida.

-¿Qué importancia tiene para Alemania conseguir un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU?

-Alemania es hoy en día un miembro muy reconocido de la comunidad internacional, como pude comprobar una y otra vez en los últimos cinco años. La voz alemana tiene mucho peso en Europa, pero también en el G20. Hemos aumentado nuestro compromiso internacional y hemos asumido más responsabilidades. En la

ONU somos un actor importante y el tercer contribuyente. El Consejo de Seguridad de la ONU tiene la responsabilidad de preservar la paz mundial. Nosotros queremos trabajar ahí por la paz y la seguridad, por la igualdad económica y social, y por la superación de los grandes desafíos globales, como el cambio climático y la escasez de alimentos. Y a la vez buscamos una mayor eficiencia y transparencia en el trabajo de las Naciones Unidas. Con un asiento permanente, podríamos perseguir más eficazmente esos objetivos.

-Los alemanes del este se quejan con frecuencia de que la extinta República Democrática Alemana (RDA) se integró en la República Federal de Alemania sin que hubiese una unificación real. ¿Qué oportunidades cree que se desperdiciaron?

-Creo que fue una gran dicha poder llevar a cabo la reunificación en paz y libertad. La mayoría de los alemanes creía entonces que la división se mantendría durante décadas. Si en 1989 cientos de miles de personas no hubieran salido a las calles en la RDA, probablemente yo seguiría esperando poder viajar libremente, al menos cuando me jubilase. Desde el punto de vista legal, fue una incorporación a la Carta Constitucional, pero desde el político se trató de una unificación consciente y buscada. La gran mayoría de los que participaron en las elecciones libres quería la unificación rápidamente. El hecho de que se pudiera cumplir ese deseo se debe a la diplomacia con la que actuaron el entonces canciller, Helmut Kohl, y su ministro de Exteriores, Hans-Dietrich Genscher, pero también al trabajo y la visión de políticos que negociaron en poco tiempo la unificación monetaria y el contrato de reunificación.

-¿Cuál es el mayor beneficio para ambas partes del país, este y oeste?

-Para todos los alemanes es ya una enorme ganancia el poder vivir en un Estado de Derecho libre y en paz con todos sus vecinos. Es la primera vez que ocurre eso en toda la historia del país y para mí tiene un valor incalculable.

-¿Qué objetivos no se han cumplido todavía, 20 años después de la reunificación?

-Entre el este y el oeste del país sigue habiendo diferencias estructurales, como demuestran cada mes las cifras de empleo. El objetivo es lograr una economía autosuficiente en los estados federados de la desaparecida RDA. En los últimos 20 años hemos logrado mucho, desde la construcción y reconstrucción de carreteras, hasta la protección medioambiental pasando por una asistencia médica más completa y mejores condiciones de vida. Soy optimista y creo que seguiremos avanzando.

<http://www.diariodesevilla.es/article/mundo/799606/merkel/mundo/espera/alemania/sea/ejemplo/libertad/y/de/rechos/humanos.html>

Condena al Reino Unido por imponer una mayor pensión alimentaria por lesbiana

(R.UNIDO) SOCIEDAD-SALUD | > AREA: Asuntos sociales
28-09-2010 / 16:10 h

París, 28 sep (EFE).- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó hoy al Reino Unido por el caso de una mujer que, al haberse emparejado con otra mujer, no pudo beneficiarse de una reducción de la pensión alimentaria que tenía que pagar a sus hijos prevista sólo para parejas heterosexuales.

El Tribunal de Estrasburgo, que consideró probado que hubo discriminación por la orientación sexual, obligó a las autoridades británicas a indemnizar a la recurrente, identificada por las iniciales J.M., con 3.000 euros en concepto de perjuicio moral, y otros 18.000 por costas judiciales.

"Cuando una discriminación se basa en la orientación sexual, el Estado debe presentar razones particularmente graves y convincentes para justificar una diferencia de trato", subrayaron los jueces en su dictamen.

Señalaron que si J.M. no pudo beneficiarse de la disposición que permite reducir la pensión alimentaria de los hijos cuando el padre o la madre vuelve a emparejarse, es porque esa nueva relación la estableció con otra persona de su mismo sexo.

En concreto, desde 1998 vivía con otra mujer y había exigido que las 47 libras semanales que pasaba a sus dos hijos -que estaban a cargo de su ex marido- se quedaran en 14, que según ella era la cifra que hubiera tenido que abonar en caso de haberse unido a otro hombre para hacer frente en particular a los gastos comunes de vivienda.

Inicialmente, los tribunales le dieron la razón, pero la Cámara de los Lores se pronunció en 2006 en su contra por considerar que su emparejamiento con otra mujer no podía equipararse a una forma de vida familiar, y porque se le debía aplicar la normativa aplicable hasta 2004, cuando se suprimió la diferencia de tratamiento entre parejas homosexuales y heterosexuales.

Los magistrados europeos hoy replicaron que no había "ninguna razón que justificara la diferencia de tratamiento sufrida" por la mujer. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=533564>

Laura Chinchilla contradice respeto a los Derechos Humanos

Fuente: elpais.cr | 28/09/2010



San José (elpais.cr) - El grupo Ciudadanía por los Derechos Humanos (CDH), cuestionó a la presidente de Costa Rica, Laura Chinchilla, tras conocer que el Gobierno no está interesado en firmar el documento que condena las ejecuciones, torturas, arrestos arbitrarios y privación de derechos económicos, sociales y culturales a las poblaciones de minorías sexuales y de género en el mundo.

A pesar de que CDH aplaude en principio que Costa Rica aspire a formar parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y considera importantísimos los aportes que se pueden hacer en esta instancia, antes el país debe ser consecuente con su discurso, dijo la organización en un boletín de prensa.

“Esto es especialmente importante hoy que el tema de los Derechos Humanos fue asunto medular en el discurso que la Presidenta Chinchilla dirigió a la Asamblea General de las Naciones Unidas”, agregó.

“El gobierno está provocando una contradicción inaceptable para la historia democrática y de respeto a los Derechos Humanos de Costa Rica. No apoyar esta declaración, equivale a dar un voto a favor de la penalización de la homosexualidad, y esto, en el siglo XXI, es absolutamente inaceptable. Con esta negativa, el país no podría aspirar a presidir ni ser miembro de ningún órgano de Derechos Humanos”, dijo Gabriela Arguedas, de CDH.

El comunicado resaltó que ante la Asamblea General de la ONU la Presidenta argumentó sobre la necesidad de fortalecer los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. “Firmar esta Declaración sería una clara señal de que Costa Rica ejercerá un liderazgo importante en la materia”, apuntó Arguedas.

La Declaración es promovida desde 2008 por la Unión Europea, y ya fue firmada por la mayoría de países democráticos en los cinco continentes, incluyendo casi todos en América Latina, así como Estados Unidos y Canadá.

Para CDH, antes de poder participar de un foro como la Comisión de Derechos Humanos, Costa Rica debe unirse a estas naciones que sin titubeos denuncian y condenan las violaciones y atropellos de los que son víctimas miles personas en el mundo, por su orientación sexual o identidad de género.

CDH considera una regresión que la Presidenta Chinchilla manifieste que una condena al acoso, la discriminación, la exclusión y el prejuicio basado en la orientación sexual deba discutirse más. Al justificar la candidatura de Costa Rica con la reputación del país, pero desestimando la urgencia de la despenalización de la homosexualidad con el argumento de que "es un debate de más reciente data", la Presidenta le da un lamentable golpe a la credibilidad y al liderazgo internacional de Costa Rica en el tema de Derechos Humanos.

“Guardar silencio ante el asesinato de personas por su orientación sexual, no es correcto ni coherente con los valores democráticos que Costa Rica siempre ha defendido. No es de sorprenderse que en varios de los países que penalizan la homosexualidad, aún exista la esclavitud, y frecuentemente condenen a muerte por lapidación a mujeres acusadas de infidelidad, por ejemplo”, manifestó José Daniel Clarke de CDH, según la versión divulgada por www.anep.or.cr.

Ciudadanía por los Derechos Humanos hizo un llamado al Embajador de Costa Rica ante la ONU, Eduardo Ulibarri, para que promueva el apoyo del país a la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, y evite que Costa Rica siga en una lista que la inhabilitaría moralmente de ser parte de organismos internacionales de Derechos Humanos.

“También vamos a acudir a las delegaciones internacionales de Francia, Holanda y la Unión Europea, promotores de esta iniciativa, para que exijan su firma para apoyar la presencia no sólo de Costa Rica, sino de cualquier otro país, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU”, anunció Clarke.

<http://www.elpais.cr/articulos.php?id=33093>

Israel desautoriza al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para juzgar el ataque a la flotilla

Por Agencia EFE –



Ginebra, 27 sep (EFE).- Israel se defendió hoy de las graves acusaciones que le hizo la misión del Consejo de Derechos Humanos que investigó el asalto del pasado mayo a la flotilla humanitaria que quería romper el bloqueo de Gaza, desautorizando a este órgano de la ONU para juzgar al Estado hebreo.

"Israel no puede ser escuchado con justicia en este Consejo. En los últimos meses ha habido horribles ejemplos de violaciones de los derechos humanos en el mundo, como lapidaciones o violaciones sexuales masivas, pero este Consejo está obsesionado con Israel y sólo se fija en Israel".

Así reaccionó el embajador israelí ante la ONU en Ginebra, Aharon Leshno Yaar, al intervenir en el Consejo inmediatamente después de que la misión de investigación hiciera la presentación del informe, acusando al ejército hebreo de haber cometido graves crímenes y de haber empleado violencia gratuita y desproporcionada contra activistas pacíficos.

El informe asegura que existen pruebas para juzgar a Israel por crímenes como "asesinato premeditado, tortura o trato inhumano, o causar a propósito gran sufrimiento o heridas graves".

Ante el Consejo, el representante de la misión de investigación desgranó hechos como que uno de los nueve fallecidos -todos activistas turcos- fue "prácticamente ejecutado", mientras dos personas grabaron con sus cámaras el momento en que eran abatidos.

Afirmó que existen pruebas de que el barco asaltado, el "Mavi Marmara" sólo transportaba ayuda humanitaria y que los activistas no iban armados, en contra de las alegaciones de Israel.

"Cuando fueron asaltados por los soldados israelíes, un pequeño grupo de pasajeros se hizo con trozos de madera de las balastradas del barco para poder defenderse, lo que demuestra que no tenían otras armas", señalaron.

También acusaron a los soldados israelíes que participaron en el asalto -que tuvo lugar en aguas internacionales- de mantener maniatados durante horas a los activistas mientras les golpeaban y torturaban.

"Tras ser llevados al puerto israelí de Ashdod ilegalmente, también allí fueron golpeados y desvestidos sólo con el fin de humillarlos", añadieron

"E incluso cuando, después de varios días su pesadilla iba a terminar, muchos pasajeros del barco fueron de nuevo golpeados cuando iban a ser deportados de Israel en el aeropuerto Ben Gurion de Tel Aviv", afirmaron.

El retraso en las sesiones de hoy del Consejo impidió que se llevara a cabo el debate previsto sobre el informe, así como la votación de una resolución de apoyo al mismo que ha sido presentada por la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y todo ello quedó pospuesto para mañana.

Antes, el representante de Palestina defendió las conclusiones del informe y pidió a Israel que castigue a los culpables de los crímenes.

El embajador de Turquía también intervino antes de cerrarse la sesión para congratularse por el "excelente trabajo" que, a su juicio efectuaron los integrantes de la misión, y calificar de "inadmisible" el hecho de que Israel se negase a colaborar en las investigaciones.

El informe, que se conoció la semana pasada, es de una gran dureza en sus acusaciones a Israel y considera que el ejército de este país actuó con una violencia innecesaria y desproporcionada.

La misión del Consejo de Derechos Humanos está formada por Karl T. Hudson-Phillips, de Trinidad y Tobago; Desmond de Silva, de Gran Bretaña; y Mary Shanthi Dairiam, de Malasia.

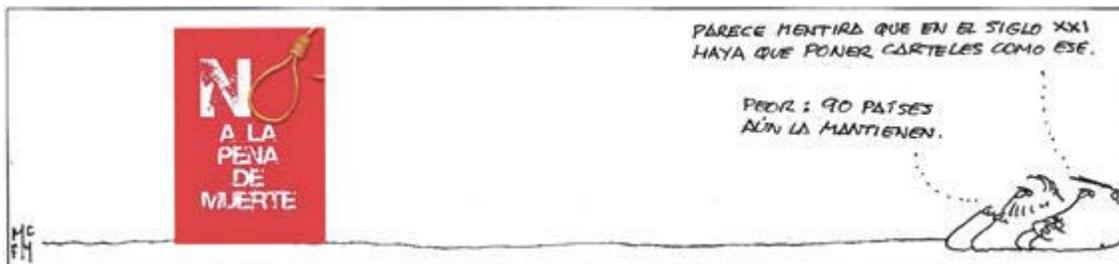
Antes de presentarse el informe sobre la flotilla, el Consejo debatió durante varias horas sobre la ofensiva israelí contra Gaza a finales de 2008 e inicios de 2009, en la que murieron unos 1.400 palestinos.

Israel pidió al Consejo de pusiera fin a todas sus investigaciones sobre dicha ofensiva y también acusó al organismo de falta de objetividad y de "obsesión" con el estado judío.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jJJbs1FMyqW7vzxfaFXbDPS2nA9A>

Cartón de Mc Fly



<http://www.diarioinformacion.com/humor/>

HRF: La diplomacia tras bambalinas contra los derechos humanos en la ONU

Thor Halvorsen y S.E. Parker

Martes, 28 de septiembre de 2010



La semana pasada, cientos de diplomáticos, jefes de Estado y líderes de todo el mundo descendieron sobre la ciudad de Nueva York en ocasión del 65° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Entre la distinguida concurrencia, estuvo el presidente de Irán, Mahmud Ahmadineyad, el primer ministro de la República Popular China, Wen Jiabao, el canciller de Corea del Norte, Pak Gil-yon, y el primer ministro de Etiopía, Meles Zenawi.

Recientemente, la ONU también había iniciado el proceso de refacción de su sede en Nueva York, un importante lavado de imagen para esta envejecida y disfuncional obra de arquitectura modernista. Esta refacción no fue un inconveniente para los delegados que llegaron debido a que la renovación del edificio donde sesiona la Asamblea General comenzará en 2013.

A pocas cuadras de la ONU, en el más alto monumento de la ciudad de Nueva York a la arquitectura del siglo XX —el Empire State Building— se encuentra la oficina de la Human Rights Foundation (HRF). La HRF promueve los derechos y libertades fundamentales en América Latina, y durante los últimos cinco años, ha defendido a víctimas de violaciones de los derechos humanos en Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela. Pese a lo mucho que a la HRF le gustaría concentrarse en todos los países de América Latina, nuestros esfuerzos y prioridades hasta hoy se han concentrado en estos países. Nuestro personal incluye a personas de distintas convicciones políticas e ideológicas, y nuestro directorio está conformado por hombres y mujeres que han sufrido a manos de tiranos tanto de extrema derecha como de extrema izquierda. Consideramos que nuestro trabajo es apolítico, consecuente y principista.

En 2007, la HRF postuló para ser acreditada como una organización con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). Esta acreditación otorga una plataforma creíble, a nivel internacional, desde la cual se puede exponer y denunciar violaciones a los derechos humanos dentro de los pasillos y salones de la ONU. Esto le habría dado, a la HRF, las credenciales para asistir a reuniones y conferencias de la ONU, designar representantes de ésta, y emitir declaraciones en el ECOSOC. La acreditación también habría permitido a la HRF cuestionar directamente a ciertos regímenes —como Sudán, por ejemplo— cuyos representantes utilizan a la ONU como la institución internacional donde pueden lavar su imagen, y disimular sus crímenes.

La postulación de la HRF fue descarrilada por una campaña de desprestigio y cabildeo agresivo emprendida por el gobierno cubano, luego de que se sintiera amenazado tanto por la misión de la HRF, como por nuestros efectivos programas educativos y las publicaciones que hemos logrado difundir dentro de Cuba.

La delegación cubana, equipada con documentos burdamente fabricados, calificó a la HRF como una organización “subversiva” contraria al gobierno. En particular, la delegación cubana alegó falsamente que el entonces presidente del Consejo Internacional de la HRF, el escritor y poeta Armando Valladares (quién pasó 22 años en una prisión cubana y fue el primer prisionero de conciencia de Cuba en ser declarado como tal por Amnistía Internacional) era en realidad un terrorista convicto en Cuba y ex miembro de la Policía Nacional durante la dictadura de Fulgencio Batista. Además del hecho de que Valladares fue arrestado en 1962 no por terrorismo sino por “atentar contra los poderes del Estado”, entre los documentos falsificados que la delegación cubana entregó a la comisión de la ONU se encontraba un carnet de la policía cubana con datos incorrectos sobre la fecha de nacimiento de Valladares, su tipo de sangre y el color de sus ojos. Por otra parte, la altura y peso de Valladares en los documentos fabricados estaban expresados en medidas del sistema métrico, a pesar de que, por los días en que se habría emitido dicho documento, en Cuba se utilizaban las medidas de pies y pulgadas.

Una delegación ante la ONU informó a la HRF que nunca habían visto a la delegación cubana desplegar tanto esfuerzo: se realizaron numerosas llamadas y se hicieron visitas individuales a la mayoría de los otros 53 miembros del ECOSOC. A lo largo del proceso de postulación, no se permitió a la HRF estar presente y defenderse, responder a los acusadores, ni cuestionar las pruebas presentadas en su contra. Como resultado, perdimos la votación para ser acreditados ante el ECOSOC y tendremos que esperar varios años antes de poder postular nuevamente.

La gran diferencia entre los gobiernos que apoyaron la postulación de la HRF y aquellos que la rechazaron dice mucho. Por un lado, los países con una notable tradición de protección a los derechos humanos —como ser Austria, Canadá, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Japón, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia y Reino Unido— apoyaron la postulación de la HRF. Por su parte, las delegaciones de Argelia, Arabia Saudita, Bielorrusia, Camerún, Cuba, China, Malasia, Pakistán, Rusia, Somalia, Sri Lanka, Sudán, y otros diecisiete países votaron en contra de la HRF. El contraste entre la votación de estos países no puede ser más revelador. Los gobiernos totalitarios votaron en contra nuestra, en tanto que las democracias liberales votaron a nuestro favor.

Esta historia es sólo una anécdota ilustrativa del difícil reto de participar en la defensa de los derechos humanos dentro del sistema de la ONU, donde la preocupación por los derechos humanos es sacrificada frecuentemente por la conveniencia política. Y esto sucede en el seno de la principal organización encargada de defender estos mismos derechos. Paradójicamente, los gobiernos más represivos de los derechos humanos son los más adeptos a realizar la diplomacia tras bambalinas que les permite tener éxito en la ONU: consiguen

los votos necesarios, a menudo procedentes de otros violadores de derechos humanos, y hacen enormes esfuerzos diplomáticos para distraer al mundo de los abusos que suceden en sus propios países.

¿Por qué Suazilandia, la última monarquía de África, a menudo olvidada, recibe tan poca presión política de la vecina Sudáfrica para tratar el tema de su preocupante historial en materia de derechos humanos? Quizá por la necesidad de Sudáfrica de contar con el apoyo de Suazilandia para mantener su escaño en el Consejo de Seguridad de la ONU. ¿Cómo puede ser posible que un país como Irán, donde una mujer condenada por adulterio acaba de ser sentenciada a muerte por lapidación, hubiese sido elegido miembro de la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer? Activistas iraníes enviaron una petición para impedir que Irán forme parte de dicha Comisión, pero fue en vano. Teherán obtuvo el apoyo de otros países violadores de derechos humanos que se alinearon para que su candidatura no tuviese oposición.

La noble misión de la ONU está llena de paradojas. Los gobiernos despóticos llevan a cabo campañas para ganar escaños influyentes, mientras los países en desarrollo se hacen los de la vista gorda ante sus violaciones de derechos humanos con el fin de obtener votos. La efectividad de los órganos de la ONU que fueron creados para acabar con las violaciones de los derechos humanos, proteger refugiados y frenar la proliferación de armas nucleares, está trágicamente erosionada por autócratas que usan a la ONU como si fuera una oficina elegante y segura desde la cual puedan mantener a sus críticos a distancia.

Mientras que la ONU se encuentra en un proceso de amplia renovación de sus instalaciones, su estructura interna se encuentra en extrema necesidad de una renovación moral. El Secretario General de la ONU debería promover la simplificación del proceso de acreditación de ONGs, con la finalidad de facilitar que aquellos grupos defensores de los derechos humanos ajenos a las relaciones políticas y compromisos diplomáticos, puedan de una vez por todas plantear preguntas difíciles a los delegados de los gobiernos abusadores. Así quizás, y sólo quizás, podamos obtener algunas respuestas.

Thor Halvorssen es presidente de la Human Rights Foundation. S.E. Parker es directora de programas en la misma organización.

<http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/2460970.asp>